



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

Página: 1 de: 2

COMPROBANTE DE EGRESO

CE N° 0000000658

Fecha de Expedición: 08/05/2026

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00738	08/05/2026

Nit ò Cedula:	1037582258 - 5
Beneficiario:	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO

Concepto de este Egreso

7CD9A9B0FE4811D041042D33F63AC5AF

PAGO CUENTA DE COBRO N°004 DEL CONTRATO PSP 004-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	5.762.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 83112	Servicios de consultoría en gestión financiera	5.762.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.762.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.762.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	5.762.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	5.762.000,00

Total de la Presente Orden

5.762.000,00

Total Retenciones

374.530,00

Total a Pagar

5.387.470,00

Valor en letras:

CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		55.603,29
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		5.762.000,00
10201	Estampilla Pro-Bienestar del anciano		230.480,00
10202	Estampilla Pro-Cultura		86.430,00
65133824655	Fondos Comunes	00000CE658	5.387.470,00
10506	Fondo Gestión del Riesgo		864,30
101105	Ley 99 . 1%		576,21
11010	Fondo de Contingencia		576,20

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RETE ICA	1,00	57.620,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	230.480,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	86.430,00



Desarrollado por Sistemas Aries SAS. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanroque_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: CAMILA ANDREA RODRIGUEZ JARAMILLO, el día: jueves, 21 de mayo de 2026 siendo las: 15:06:04

Empresa: MUNICIPIO SAN ROQUE

NIT: 890980850

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP07382026

Secuencia: F

Número de cuenta a debitar: 65133824655

Fecha: 11-05-2026

Hora: 17:49:47

Fecha de envío del pago: 08-05-2026

Fecha de Generación: 11-05-2026

Fecha para Procesar el pago: 08-05-2026

Impreso por: Beatriz0259

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$5,387,470.00	Valor Registros Procesados: \$5,387,470.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
61769205704	Ahorros	1037582258	WILMAR ALEXANDER V	5,387,470.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	08-05-2026



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

Página: 1 de: 1

ORDEN DE PAGO OP N° 0000000738

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00012	08/01/2026

Fecha de Expedición: 08/05/2026

6B9511862E7103F4EDFF91735267B846

Nit ò Cedula:	1037582258 - 5
Beneficiario:	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO

Por Concepto de: PAGO CUENTA DE COBRO N°004 DEL CONTRATO PSP 004-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	5.762.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 83112	Servicios de consultoría en gestión financiera	5.762.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.762.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.762.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	5.762.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	5.762.000,00

Valor en letras: CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RETE ICA	1,00	57.620,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	230.480,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	86.430,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.762.000,00	374.530,00	5.387.470,00

Total de la Presente Orden

5.762.000,00

Total Retenciones

374.530,00

Total a Pagar

5.387.470,00

Alcalde Municipal

Secretario(a) de Hacienda

Firma del Interesado
Nit / C.C.



CUENTA DE COBRO

Número 04 de 2026

EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE

NIT. 890980850-7

DEBE A:

WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO

Cédula 1.037.582.258

LA SUMA DE: CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL

PESOS M.L

(\$5.762.000 COP).

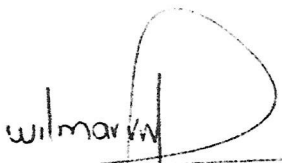
POR CONCEPTO:

N. DE CONTRATO: N° PSP-004-2026

**OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON
PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO
DE PLANIFICACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN
ROQUE ANTIOQUIA.**

PERIODO: DEL 01 ABRIL AL 30 DE ABRIL

**Autorizo consignar en la cuenta de Ahorros número 61769205704 de
Bancolombia.**



WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO

Cédula 1.037.582.258



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2026-04-18, 02:51:04 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud marzo de 2026
Empresa WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
CEDULA CIUDADANIA CC 1037582258
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 84124798
Tipo de Planilla I
Número Transacción Bancaria/ CUS 235900651
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 1.045.000
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 574.400	\$ 1.600
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 448.800	\$ 1.300
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 18.800	\$ 100
SubTotales:				\$ 1.042.000	\$ 3.000
Total a Pagar:					\$ 1.045.000



Medellín, abril 30 de 2026

Señores:

TESORERÍA MUNICIPAL

Municipio de San Roque

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **Wilmar Alexander Villa Moreno** identificado con C.C. 1.037.582.258, expedida Envigado - Antioquia, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **cuota número 04 del contrato PSP-004-2026**, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, de las cuales certifico que mis rentas provienen de:

☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

☒ **Solicito que me apliquen la tabla de retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario.**

☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual).

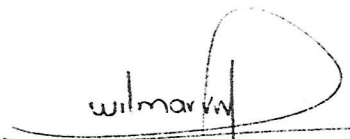
☐ **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

☐ **Dividendos y participaciones.**

2. **Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:**

Manifiesto que Si ☐ NO ☒ he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.



WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO

1.037.582.258 de Envigado- Antioquia

INFORME DE ACTIVIDADES N°4
PSP 004-2026

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha	28	04	2026
-------	----	----	------

Número de informe:	04

TIPO DE CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NOMBRE CONTRATISTA	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO CC. 1.037.582.258
NO. DE CONTRATO:	N° PSP-004-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA.
VALOR:	\$67.800.000 COP INCLUIDO LOS DESCUENTOS O IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS
FECHA DEL CONTRATO:	08 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	08 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	(353) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA

PERIODO INFORMADO			
DESDE	01 DE ABRIL DE 2026	HASTA	30 DE ABRIL DE 2026

Las actividades que a continuación se indican desarrollan el objeto contratado con el **Municipio de San Roque - Antioquia:**

ACTIVIDADES- PRODUCTOS- ALCANCE DEFINIDAS EN EL CONTRATO
1. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES: • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001. • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales.

INFORME DE ACTIVIDADES N°4
PSP 004-2026

- Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales.
- Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería.

(Presupuesto vs Boletín)

2. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A ACOMPAÑAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES:

- Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar.
- Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.
- Constitución de Vigencias Expiradas.

3. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PUNTUALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSISTENCIA, CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE CADA UNO DE ESTOS. LOS PRODUCTOS PUNTUALES DEL ACOMPAÑAMIENTO SON LOS SIGUIENTES:

- Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual
- Programación PAC
- Vigencias futuras
- Clasificación CCPET
- Informes a Concejo / Contraloría

4. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO.

- Capacitaciones.
- Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.

5. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL.

- Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal.
 - Indicador de Eficiencia Administrativa ante la Contraloría General de la República.
 - Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Fiscal.
- Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617.
- Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).

6. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en esta plataforma se reporta

• CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo

INFORME DE ACTIVIDADES N°4 PSP 004-2026

de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas

• **FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.**

De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

• **SIFFMA – Gobernación de Antioquia – Planeación Departamental**

Acompañamiento en la elaboración, seguimiento, transmisión, procesamiento y publicidad de información financiera y presupuestal de la entidad territorial, en los formatos SIFFMA. – Planeación Departamental- Gobernación de Antioquia: Información a reportar para Indicador Ley 617 de 2000.

- Validador Ejecución Ingresos
- Validador Ejecución Gastos
- Validador Detalle Ingresos
- Validador Detalle Gastos

ACTIVIDADES O PRODUCTOS REALIZADOS EN EL PERIODO	EVIDENCIAS
1. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES: • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001. • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales. • Asesoría y capacitación en la destinación de las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales. • Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín).	1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la revisión de los equilibrios presupuestales del Municipio de San Roque con corte al 31 de marzo y al 8, 12, 14, 18 y 22 de abril de 2026. EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 31 DE MARZO - SAN ROQUE para Hacienda Buen día En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 31 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad: 1. Los recursos de SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO no han sido ejecutados al mes de febrero y marzo. 2. Realizar las reducciones presupuestales de los SGP de acuerdo al SICODIS (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo). 3. Inexistencia en el documento de traslado (CD) ya que solo tiene el rubro del crédito plaza rubro con el contracrédito y no se tuvo en cuenta la recomendación enviada para el traslado presupuestal. EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 08 DE ABRIL - SAN ROQUE para Hacienda Buen día En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 08 de Abril del presente año, con la siguiente novedad: 1-Realizar las reducciones presupuestales de los SGP de acuerdo al SICODIS (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo). 2-Inexistencia en el documento de traslado (CD) de la Personería Municipal. Se debe ajustar la fuente de financiación de los que recursos que se acreditaron que la correcta sería 1 2 1 0 00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (Es importante que se ajuste de manera inmediata ya que esto afectará el reporte de CUPO del 1er Trimestre). EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 11 DE ABRIL - SAN ROQUE para Hacienda Buen día En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 11 de Abril del presente año, con la siguiente novedad: 1-Realizar las reducciones presupuestales de los SGP de acuerdo al SICODIS (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo). 2-Inexistencia en el documento de traslado (CD) de la Personería Municipal. Se debe ajustar la fuente de financiación de los que recursos que se acreditaron que la correcta sería 1 2 1 0 00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (Es importante que se ajuste de manera inmediata ya que esto afectará el reporte de CUPO del 1er Trimestre). EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 14 DE ABRIL - SAN ROQUE para Hacienda Buen día En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 14 de Abril del presente año.

INFORME DE ACTIVIDADES N°4

PSP 004-2026

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 18 DE ABRIL - SAN ROQUE

para Hacienda.
Eugenio

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 18 de Abril del presente año, con la siguiente novedad:

1 En el traslado N°031 del 7 de abril, se debe de cambiar el clasificador del CCPET 84-ATRIBUTO DE RENTA en 120101-100% de la renta por el 120501-ingresos sin destinación específica en los recursos ACREDITADOS

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 22 DE ABRIL - SAN ROQUE

para Holanda.

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 22 de Abril del presente año, con la siguiente remisión:

1 En el traslado N°031 del 7 de abril, se debe de cambiar el clasificador del CCPET 84-ATRIBUTO DE RENTA al 120101-100% de la renta por el 120501-ingresos sin destinación específica en los recursos ACREDITADOS

2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la identificación y notificación de inconsistencias en la expedición de CDP asociadas a la imputación de clasificadores presupuestales, con el fin de gestionar los ajustes requeridos para el reporte CUIPO del primer trimestre.

INCONSISTENCIAS EN REALIZACION DE CDP

Debido a las limitaciones de la información de los presupuestos presupuestales se utilizó que se adicionen unos recursos de comisos GCF de los cuales cuatro fueron a realizar el CCR lo realizaron por otros planificadores totalmente diferentes, por lo cual en este momento está presentando saldos en negativos la ejecución presupuestal de gastos.

Se você não estiver usando este formulário, você pode desativar a coleta de dados pessoais que se realizam automaticamente clicando em "Desativar" no canto inferior direito da página.

Se pone especial énfasis en la ordenación territorial.

Proyecto	Demografía	CPD3:1	CPD3:2	CPD3:3	CPD3:4	CPD3:5	CPD3:6	CPD3:7	CPD3:8	CPD3:9	CPD3:10	CPD3:11	CPD3:12	CPD3:13	CPD3:14	CPD3:15	CPD3:16	CPD3:17	CPD3:18	CPD3:19	CPD3:20	CPD3:21	CPD3:22	CPD3:23	CPD3:24	CPD3:25	CPD3:26	CPD3:27	CPD3:28	CPD3:29	CPD3:30	CPD3:31	CPD3:32	CPD3:33	CPD3:34	CPD3:35	CPD3:36	CPD3:37	CPD3:38	CPD3:39	CPD3:40	CPD3:41	CPD3:42	CPD3:43	CPD3:44	CPD3:45	CPD3:46	CPD3:47	CPD3:48	CPD3:49	CPD3:50	CPD3:51	CPD3:52	CPD3:53	CPD3:54	CPD3:55	CPD3:56	CPD3:57	CPD3:58	CPD3:59	CPD3:60	CPD3:61	CPD3:62	CPD3:63	CPD3:64	CPD3:65	CPD3:66	CPD3:67	CPD3:68	CPD3:69	CPD3:70	CPD3:71	CPD3:72	CPD3:73	CPD3:74	CPD3:75	CPD3:76	CPD3:77	CPD3:78	CPD3:79	CPD3:80	CPD3:81	CPD3:82	CPD3:83	CPD3:84	CPD3:85	CPD3:86	CPD3:87	CPD3:88	CPD3:89	CPD3:90	CPD3:91	CPD3:92	CPD3:93	CPD3:94	CPD3:95	CPD3:96	CPD3:97	CPD3:98	CPD3:99	CPD3:100	CPD3:101	CPD3:102	CPD3:103	CPD3:104	CPD3:105	CPD3:106	CPD3:107	CPD3:108	CPD3:109	CPD3:110	CPD3:111	CPD3:112	CPD3:113	CPD3:114	CPD3:115	CPD3:116	CPD3:117	CPD3:118	CPD3:119	CPD3:120	CPD3:121	CPD3:122	CPD3:123	CPD3:124	CPD3:125	CPD3:126	CPD3:127	CPD3:128	CPD3:129	CPD3:130	CPD3:131	CPD3:132	CPD3:133	CPD3:134	CPD3:135	CPD3:136	CPD3:137	CPD3:138	CPD3:139	CPD3:140	CPD3:141	CPD3:142	CPD3:143	CPD3:144	CPD3:145	CPD3:146	CPD3:147	CPD3:148	CPD3:149	CPD3:150	CPD3:151	CPD3:152	CPD3:153	CPD3:154	CPD3:155	CPD3:156	CPD3:157	CPD3:158	CPD3:159	CPD3:160	CPD3:161	CPD3:162	CPD3:163	CPD3:164	CPD3:165	CPD3:166	CPD3:167	CPD3:168	CPD3:169	CPD3:170	CPD3:171	CPD3:172	CPD3:173	CPD3:174	CPD3:175	CPD3:176	CPD3:177	CPD3:178	CPD3:179	CPD3:180	CPD3:181	CPD3:182	CPD3:183	CPD3:184	CPD3:185	CPD3:186	CPD3:187	CPD3:188	CPD3:189	CPD3:190	CPD3:191	CPD3:192	CPD3:193	CPD3:194	CPD3:195	CPD3:196	CPD3:197	CPD3:198	CPD3:199	CPD3:200	CPD3:201	CPD3:202	CPD3:203	CPD3:204	CPD3:205	CPD3:206	CPD3:207	CPD3:208	CPD3:209	CPD3:210	CPD3:211	CPD3:212	CPD3:213	CPD3:214	CPD3:215	CPD3:216	CPD3:217	CPD3:218	CPD3:219	CPD3:220	CPD3:221	CPD3:222	CPD3:223	CPD3:224	CPD3:225	CPD3:226	CPD3:227	CPD3:228	CPD3:229	CPD3:230	CPD3:231	CPD3:232	CPD3:233	CPD3:234	CPD3:235	CPD3:236	CPD3:237	CPD3:238	CPD3:239	CPD3:240	CPD3:241	CPD3:242	CPD3:243	CPD3:244	CPD3:245	CPD3:246	CPD3:247	CPD3:248	CPD3:249	CPD3:250	CPD3:251	CPD3:252	CPD3:253	CPD3:254	CPD3:255	CPD3:256	CPD3:257	CPD3:258	CPD3:259	CPD3:260	CPD3:261	CPD3:262	CPD3:263	CPD3:264	CPD3:265	CPD3:266	CPD3:267	CPD3:268	CPD3:269	CPD3:270	CPD3:271	CPD3:272	CPD3:273	CPD3:274	CPD3:275	CPD3:276	CPD3:277	CPD3:278	CPD3:279	CPD3:280	CPD3:281	CPD3:282	CPD3:283	CPD3:284	CPD3:285	CPD3:286	CPD3:287	CPD3:288	CPD3:289	CPD3:290	CPD3:291	CPD3:292	CPD3:293	CPD3:294	CPD3:295	CPD3:296	CPD3:297	CPD3:298	CPD3:299	CPD3:300	CPD3:301	CPD3:302	CPD3:303	CPD3:304	CPD3:305	CPD3:306	CPD3:307	CPD3:308	CPD3:309	CPD3:310	CPD3:311	CPD3:312	CPD3:313	CPD3:314	CPD3:315	CPD3:316	CPD3:317	CPD3:318	CPD3:319	CPD3:320	CPD3:321	CPD3:322	CPD3:323	CPD3:324	CPD3:325	CPD3:326	CPD3:327	CPD3:328	CPD3:329	CPD3:330	CPD3:331	CPD3:332	CPD3:333	CPD3:334	CPD3:335	CPD3:336	CPD3:337	CPD3:338	CPD3:339	CPD3:340	CPD3:341	CPD3:342	CPD3:343	CPD3:344	CPD3:345	CPD3:346	CPD3:347	CPD3:348	CPD3:349	CPD3:350	CPD3:351	CPD3:352	CPD3:353	CPD3:354	CPD3:355	CPD3:356	CPD3:357	CPD3:358	CPD3:359	CPD3:360	CPD3:361	CPD3:362	CPD3:363	CPD3:364	CPD3:365	CPD3:366	CPD3:367	CPD3:368	CPD3:369	CPD3:370	CPD3:371	CPD3:372	CPD3:373	CPD3:374	CPD3:375	CPD3:376	CPD3:377	CPD3:378	CPD3:379	CPD3:380	CPD3:381	CPD3:382	CPD3:383	CPD3:384	CPD3:385	CPD3:386	CPD3:387	CPD3:388	CPD3:389	CPD3:390	CPD3:391	CPD3:392	CPD3:393	CPD3:394	CPD3:395	CPD3:396	CPD3:397	CPD3:398	CPD3:399	CPD3:400	CPD3:401	CPD3:402	CPD3:403	CPD3:404	CPD3:405	CPD3:406	CPD3:407	CPD3:408	CPD3:409	CPD3:410	CPD3:411	CPD3:412	CPD3:413	CPD3:414	CPD3:415	CPD3:416	CPD3:417	CPD3:418	CPD3:419	CPD3:420	CPD3:421	CPD3:422	CPD3:423	CPD3:424	CPD3:425	CPD3:426	CPD3:427	CPD3:428	CPD3:429	CPD3:430	CPD3:431	CPD3:432	CPD3:433	CPD3:434	CPD3:435	CPD3:436	CPD3:437	CPD3:438	CPD3:439	CPD3:440	CPD3:441	CPD3:442	CPD3:443	CPD3:444	CPD3:445	CPD3:446	CPD3:447	CPD3:448	CPD3:449	CPD3:450	CPD3:451	CPD3:452	CPD3:453	CPD3:454	CPD3:455	CPD3:456	CPD3:457	CPD3:458	CPD3:459	CPD3:460	CPD3:461	CPD3:462	CPD3:463	CPD3:464	CPD3:465	CPD3:466	CPD3:467	CPD3:468	CPD3:469	CPD3:470	CPD3:471	CPD3:472	CPD3:473	CPD3:474	CPD3:475	CPD3:476	CPD3:477	CPD3:478	CPD3:479	CPD3:480	CPD3:481	CPD3:482	CPD3:483	CPD3:484	CPD3:485	CPD3:486	CPD3:487	CPD3:488	CPD3:489	CPD3:490	CPD3:491	CPD3:492	CPD3:493	CPD3:494	CPD3:495	CPD3:496	CPD3:497	CPD3:498	CPD3:499	CPD3:500	CPD3:501	CPD3:502	CPD3:503	CPD3:504	CPD3:505	CPD3:506	CPD3:507	CPD3:508	CPD3:509	CPD3:510	CPD3:511	CPD3:512	CPD3:513	CPD3:514	CPD3:515	CPD3:516	CPD3:517	CPD3:518	CPD3:519	CPD3:520	CPD3:521	CPD3:522	CPD3:523	CPD3:524	CPD3:525	CPD3:526	CPD3:527	CPD3:528	CPD3:529	CPD3:530	CPD3:531	CPD3:532	CPD3:533	CPD3:534	CPD3:535	CPD3:536	CPD3:537	CPD3:538	CPD3:539	CPD3:540	CPD3:541	CPD3:542	CPD3:543	CPD3:544	CPD3:545	CPD3:546	CPD3:547	CPD3:548	CPD3:549	CPD3:550	CPD3:551	CPD3:552	CPD3:553	CPD3:554	CPD3:555	CPD3:556	CPD3:557	CPD3:558	CPD3:559	CPD3:560	CPD3:561	CPD3:562	CPD3:563	CPD3:564	CPD3:565	CPD3:566	CPD3:567	CPD3:568	CPD3:569	CPD3:570	CPD3:571	CPD3:572	CPD3:573	CPD3:574	CPD3:575	CPD3:576	CPD3:577	CPD3:578	CPD3:579	CPD3:580	CPD3:581	CPD3:582	CPD3:583	CPD3:584	CPD3:585	CPD3:586	CPD3:587	CPD3:588	CPD3:589	CPD3:590	CPD3:591	CPD3:592	CPD3:593	CPD3:594	CPD3:595	CPD3:596	CPD3:597	CPD3:598	CPD3:599	CPD3:600	CPD3:601	CPD3:602	CPD3:603	CPD3:604	CPD3:605	CPD3:606	CPD3:607	CPD3:608	CPD3:609	CPD3:610	CPD3:611	CPD3:612	CPD3:613	CPD3:614	CPD3:615	CPD3:616	CPD3:617	CPD3:618	CPD3:619	CPD3:620	CPD3:621	CPD3:622	CPD3:623	CPD3:624	CPD3:625	CPD3:626	CPD3:627	CPD3:628	CPD3:629	CPD3:630	CPD3:631	CPD3:632	CPD3:633	CPD3:634	CPD3:635	CPD3:636	CPD3:637	CPD3:638	CPD3:639	CPD3:640	CPD3:641	CPD3:642	CPD3:643	CPD3:644	CPD3:645	CPD3:646	CPD3:647	CPD3:648	CPD3:649	CPD3:650	CPD3:651	CPD3:652	CPD3:653	CPD3:654	CPD3:655	CPD3:656	CPD3:657	CPD3:658	CPD3:659	CPD3:660	CPD3:661	CPD3:662	CPD3:663	CPD3:664	CPD3:665	CPD3:666	CPD3:667	CPD3:668	CPD3:669	CPD3:670	CPD3:671	CPD3:672	CPD3:673	CPD3:674	CPD3:675	CPD3:676	CPD3:677	CPD3:678	CPD3:679	CPD3:680	CPD3:681	CPD3:682	CPD3:683	CPD3:684	CPD3:685	CPD3:686	CPD3:687	CPD3:688	CPD3:689	CPD3:690	CPD3:691	CPD3:692	CPD3:693	CPD3:694	CPD3:695	CPD3:696	CPD3:697	CPD3:698	CPD3:699	CPD3:700	CPD3:701	CPD3:702	CPD3:703	CPD3:704	CPD3:705	CPD3:706	CPD3:707	CPD3:708	CPD3:709	CPD3:710	CPD3:711	CPD3:712	CPD3:713	CPD3:714	CPD3:715	CPD3:716	CPD3:717	CPD3:718	CPD3:719	CPD3:720	CPD3:721	CPD3:722	CPD3:723	CPD3:724	CPD3:725	CPD3:726	CPD3:727	CPD3:728	CPD3:729	CPD3:730	CPD3:731	CPD3:732	CPD3:733	CPD3:734	CPD3:735	CPD3:736	CPD3:737	CPD3:738	CPD3:739	CPD3:740	CPD3:741	CPD3:742	CPD3:743	CPD3:744	CPD3:745	CPD3:746	CPD3:747	CPD3:748	CPD3:749	CPD3:750	CPD3:751	CPD3:752	CPD3:753	CPD3:754	CPD3:755	CPD3:756	CPD3:757	CPD3:758	CPD3:759	CPD3:760	CPD3:761	CPD3:762	CPD3:763	CPD3:764	CPD3:765	CPD3:766	CPD3:767	CPD3:768	CPD3:769	CPD3:770	CPD3:771	CPD3:772	CPD3:773	CPD3:774	CPD3:775	CPD3:776	CPD3:777	CPD3:778	CPD3:779	CPD3:780	CPD3:781	CPD3:782	CPD3:783	CPD3:784	CPD3:785	CPD3:786	CPD3:787	CPD3:788	CPD3:789	CPD3:790	CPD3:791	CPD3:792	CPD3:793	CPD3:794	CPD3:795	CPD3:796	CPD3:797	CPD3:798	CPD3:799	CPD3:800	CPD3:801	CPD3:802	CPD3:803	CPD3:804	CPD3:805	CPD3:806	CPD3:807	CPD3:808	CPD3:809	CPD3:810	CPD3:811	CPD3:812	CPD3:813	CPD3:814	CPD3:815	CPD3:816	CPD3:817	CPD3:818	CPD3:819	CPD3:820	CPD3:821	CPD3:822	CPD3:823	CPD3:824	CPD3:825	CPD3:826	CPD3:827	CPD3:828	CPD3:829	CPD3:830	CPD3:831	CPD3:832	CPD3:833	CPD3:834	CPD3:835	CPD3:836	CPD3:837	CPD3:838	CPD3:839	CPD3:840	CPD3:841	CPD3:842	CPD3:843	CPD3:844	CPD3:845	CPD3:846	CPD3:847	CPD3:848	CPD3:849	CPD3:850	CPD3:851	CPD3:852	CPD3:853	CPD3:854	CPD3:855	CPD3:856	CPD3:857	CPD3:858	CPD3:859	CPD3:860	CPD3:861	CPD3:862	CPD3:863	CPD3:864	CPD3:865	CPD3:866	CPD3:867	CPD3:868	CPD3:869	CPD3:870	CPD3:871	CPD3:872	CPD3:873	CPD3:874	CPD3:875	CPD3:876	CPD3:877	CPD3:878	CPD3:879	CPD3:880	CPD3:881	CPD3:882	CPD3:883	CPD3:884	CPD3:885	CPD3:886	CPD3:887	CPD3:888	CPD3:889	CPD3:890	CPD3:891	CPD3:892	CPD3:893	CPD3:894	CPD3:895	CPD3:896	CPD3:897	CPD3:898	CPD3:899	CPD3:900	CPD3:901	CPD3:902	CPD3:903	CPD3:904	CPD3:905	CPD3:906	CPD3:907	CPD3:908	CPD3:909	CPD3:910	CPD3:911	CPD3:912	CPD3:913	CPD3:914	CPD3:915	CPD3:916	CPD3:917	CPD3:918	CPD3:919	CPD3:920	CPD3:921	CPD3:922	CPD3:923	CPD3:924	CPD3:925	CPD3:926	CPD3:927	CPD3:928	CPD3:929	CPD3:930	CPD3:931	CPD3:932	CPD3:933	CPD3:934	CPD3:935	CPD3:936	CPD3:937	CPD3:938	CPD3:939	CPD3:940	CPD3:941	CPD3:942	CPD3:943	CPD3:944	CPD3:945	CPD3:946	CPD3:947	CPD3:948	CPD3:949	CPD3:950	CPD3:951	CPD3:952	CPD3:953	CPD3:954	CPD3:955	CPD3:956	CPD3:957	CPD3:958	CPD3:959	CPD3:960	CPD3:961	CPD3:962	CPD3:963	CPD3:964	CPD3:965	CPD3:966	CPD3:967	CPD3:968	CPD3:969	CPD3:970	CPD3:971	CPD3:972	CPD3:973	CPD3:974	CPD3:975	CPD3:976	CPD3:977	CPD3:978	CPD3:979	CPD3:980	CPD3:981	CPD3:982	CPD3:983	CPD3:984	CPD3:985	CPD3:986	CPD3:987	CPD3:988	CPD3:989	CPD3:990	CPD3:991	CPD3:992	CPD3:993	CPD3:994	CPD3:995	CPD3:996	CPD3:997	CPD3:998	CPD3:999	CPD3:1000
----------	------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------

3. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la identificación y notificación de inconsistencias en traslado presupuestal y observaciones relacionadas con fuentes de financiación SGP, con el fin de gestionar los ajustes requeridos y asegurar consistencia en la información presupuestal.

INCONSISTENCIA EN TRASLADO PRESUPUESTAL 908 • Rev. adm. Univ. C.R., vol. 67, no. 1, 2015

2007-2008: 100%

2009-2010: 100%

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

En la cual la recomendación enviada el día 15 de marzo para dicho traslado presupuestal y/o cambio de cuenta, ya que la recomendación se envía solo con una fuente de información, en el documento tiene 2 anchos de 300 y 100 en los anchos de cada uno que entonces sumando es de 400 y no 300 como se dijo.

© 2011 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 270: 105–114



4. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó recomendación de traslado presupuestal sobre Agricultura y desarrollo rural: inclusión productiva de pequeños productores rurales.

INFORME DE ACTIVIDADES N°4 PSP 004-2026

RECOMENDACIÓN DE TRASLADO PRESUPUESTAL DE AGRICULTURA

2026-04-06

Revisión

Se adjunta recomendación de traslado presupuestal para la revisión de CCP de Agricultura.

TRASLADO PRESUPUESTAL											
Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CÓDIGO - CPC VIG. AC	CÓDIGO - EJECUTIVA	CÓDIGO - CLASIFICACIÓN PROYECTO DE LA INICIATIVA PÚBLICA	CÓDIGO - PLANES DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO - LÍNEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO - PRODUCTO DE INICIATIVA	CÓDIGO - ATÍPICO EJECUCIÓN CON USUARIOS	CÓDIGO - ATÍPICO DESTINACIÓN DE LA RECURSOS	CÓDIGO - INDICADOR DE INICIATIVA	CÓDIGO - CREDITO
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	40.025.247.00
2.2.02.02.05	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05	2.2.02.02.05</				

5. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la identificación y revisión de documento de traslado presupuestal sin clasificadores asociados, con el fin de validar su vigencia, definir la necesidad de su permanencia o eliminación y prevenir inconsistencias en la información presupuestal.

TRASLADO PRESUPUESTAL SIN CLASIFICADORES

2026-04-06

Revisión

Se adjunta el documento de traslado presupuestal sin clasificadores asociados, con el fin de validar su vigencia, definir la necesidad de su permanencia o eliminación y prevenir inconsistencias en la información presupuestal.



2026-04-06

6. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó el análisis y verificación del presupuesto asignado a la Personería Municipal para la vigencia 2026, validando su cumplimiento frente a los límites establecidos por la normatividad vigente y su concordancia con los parámetros legales aplicables.

PRESUPUESTO PERSONERIA VIGENCIA 2026 - SAN ROQUE

2026-04-06

Revisión

Se adjunta el presupuesto asignado a la Personería Municipal para la vigencia 2026, con el fin de validar su cumplimiento frente a los límites establecidos por la normatividad vigente y su concordancia con los parámetros legales aplicables.

El presente documento es un informe de acompañamiento técnico, con el fin de validar la información presupuestal de la Personería Municipal de San Roque, para la vigencia 2026, con el fin de validar su cumplimiento frente a los límites establecidos por la normatividad vigente y su concordancia con los parámetros legales aplicables.

2026-04-06

Un archivo adjunto - Análisis por Email - Agregar a Drive

7. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó visita el día 06 de abril de 2026 para revisión y análisis de temas financieros y presupuestales del sector salud, incluyendo

INFORME DE ACTIVIDADES N°4 PSP 004-2026

consolidación de información, seguimiento a ejecución de recursos, recomendaciones sobre traslados presupuestales y verificación de diferencias entre presupuesto y extractos, como apoyo a la gestión y validación de la información.

PLANILLA DE VISITAS 2026

Consultor: Wilmar Alexander Villa Moreno
Municipio: San Roque
Fecha: 06/04/2026 al 06/04/2026

Descripción de las actividades realizadas dentro de la visita	
1.	Asistencia técnica en la realización del consolidado del fondo local de salud de la vigencia 2026
2.	Recopilación de información financiera para la recertificación del fondo local de salud
3.	Apoyo en la revisión de actitudes del fondo local de salud de la vigencia 2026
4.	Recomendación para la ejecución de LMA del mes de marzo 2026
5.	Recomendación de traslado presupuestal para la ejecución de la prima de antigüedad de 2 funcionarios del Sindicato
6.	Acompañamiento y asistencia técnica en la búsqueda de diferencias de presupuesto vs extractos del fondo local de salud de la vigencia 2026

Personas que intervinieron y constataron las actividades de la visita			
Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Georgette Elena Álvarez Hernández	Secretaría Hacienda	3148623024	<i>[Firma]</i>
Diana Cristina Giraldo	Secretaría Salud	3127872338	<i>[Firma]</i>

8. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se brindó recomendación para la expedición de CDP para el Foro Educativo Municipal.

Solicitud de apoyo para expedición de CDP – Foro Educativo Recibido >

hacienda sanroque-antioquia 21 mar 2026, 12:56h

Cordial saludo, De acuerdo con los datos suministrados en el CDP correspondiente al Foro Educativo por valor de \$20.000.000. Al momento de revisar...

pero han sido... 20 mar 2026, 1:57pm

Buen día

Con esta solicitud que desde la secretaria de hacienda adjunto mediante correo se realizó la edición presupuestal, ya les queda consultar cual de los 2 combinadores sean los correctos para la posible realización de CDP...

Es un gusto...

9. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se brindó recomendación para la expedición de CDP del programa “Estimulo Educativo a la Educación Superior”.

INFORME DE ACTIVIDADES N°4
PSP 004-2026

Solicitud de apoyo para expedición de CDP – Estimulos educativos

hacienda sanroque-antioquia

Revisar nuevamente la información y agregar la información en los anexos correspondientes

...

Código de presupuesto	Descripción rubro	CÓDIGO CFC VZLAC	CÓDIGO EJECUCIÓN	CÓDIGO CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA INICIATIVA PÚBLICA	CÓDIGO FONTE DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO LINEA ESTRATÉGICA DE INICIATIVA	CÓDIGO PROYECTO DE INICIATIVA	CÓDIGO ACTIVIDAD DE INICIATIVA	CÓDIGO DENOMINACIÓN DE LA INICIATIVA	CÓDIGO DENOMINACIÓN DE INICIATIVA	Saldo disponible Presupuesto
20200000000000000000	PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA	12300	1000	22100000000000000000	12300	1000	1000	1000	1000	1000	30 000 000.00

...

10. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se envió recomendación para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos del mes de abril del 2026.

RECOMENDACIÓN PARA LA EJECUCION DE LMA SSF DEL MES DE ABRIL - SAN ROQUE

En atención a lo solicitado por la Secretaría de Hacienda, se envió la recomendación para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos del mes de abril del 2026.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail • Agregar a Drive

RECOMENDACIÓN PARA LA EJECUCION DE LMA SSF DEL MES DE ABRIL - SAN ROQUE

Informe de saldos presupuestales con corte al 10 de abril

Informe de saldos presupuestales con corte al 10 de abril

Revisar nuevamente la información y agregar la información en los anexos correspondientes

...

Código de presupuesto	Descripción rubro	CÓDIGO CFC VZLAC	CÓDIGO EJECUCIÓN	CÓDIGO CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA INICIATIVA PÚBLICA	CÓDIGO FONTE DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO LINEA ESTRATÉGICA DE INICIATIVA	CÓDIGO PROYECTO DE INICIATIVA	CÓDIGO ACTIVIDAD DE INICIATIVA	CÓDIGO DENOMINACIÓN DE LA INICIATIVA	CÓDIGO DENOMINACIÓN DE INICIATIVA	Saldo disponible Presupuesto
20200000000000000000	PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA	12300	1000	22100000000000000000	12300	1000	1000	1000	1000	1000	30 000 000.00

...

11. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la consolidación y remisión de informe de saldos presupuestales con corte al 10 de abril de 2026, como insumo para la socialización y análisis de la información en reunión de Consejo de Gobierno.

INFORME DE SALDOS PRESUPUESTALES CON CORTE AL 10 DE ABRIL

En atención a lo solicitado por la Secretaría de Hacienda, se envió el informe de saldos presupuestales con corte al 10 de abril de 2026, como insumo para la socialización y análisis de la información en reunión de Consejo de Gobierno.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail • Agregar a Drive

INFORME DE SALDOS PRESUPUESTALES CON CORTE AL 10 DE ABRIL

Informe de saldos presupuestales con corte al 10 de abril

Informe de saldos presupuestales con corte al 10 de abril

Revisar nuevamente la información y agregar la información en los anexos correspondientes

...

Código de presupuesto	Descripción rubro	CÓDIGO CFC VZLAC	CÓDIGO EJECUCIÓN	CÓDIGO CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA INICIATIVA PÚBLICA	CÓDIGO FONTE DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO LINEA ESTRATÉGICA DE INICIATIVA	CÓDIGO PROYECTO DE INICIATIVA	CÓDIGO ACTIVIDAD DE INICIATIVA	CÓDIGO DENOMINACIÓN DE LA INICIATIVA	CÓDIGO DENOMINACIÓN DE INICIATIVA	Saldo disponible Presupuesto
20200000000000000000	PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA	12300	1000	22100000000000000000	12300	1000	1000	1000	1000	1000	30 000 000.00

...

12. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó visita para análisis de saldos y ejecuciones presupuestales,

INFORME DE ACTIVIDADES N°4 PSP 004-2026

revisión de equilibrios, recomendaciones sobre traslados presupuestales y atención de solicitudes de información, como apoyo a la validación y seguimiento de la gestión presupuestal.

PLANILLA DE VISITAS 2026

Consultor: Wilmar Alexander Villa Moreno
Municipio: San Roque
Fecha: 14/04/2026 al 14/04/2026

Descripción de las actividades realizadas dentro de la visita

1. Acompañamiento en Consejo de Gobierno para la aprobación del presupuesto de inversión de 2026.
2. Revisión de los equilibrios presupuestales y ajuste de la vigencia 2026.
3. Revisión de la matriz de distribución de recursos de 2026.
4. Revisión de los saldos pendientes de incorporación y ejecución de recursos de 2026.
5. Revisión y ajuste de los montos de recursos de 2026.

Personas que intervienen y realizan las actividades de la visita

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Beatriz Diana Alvarez Hernandez	Secretaria de Hacienda	314802004	

13. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó el análisis de los recursos del IVC 0,4% asignados para la vigencia 2026, mediante la comparación entre la matriz de distribución y el presupuesto, identificando saldos pendientes de incorporación y ejecución para la validación y ajuste de la información financiera.

ANÁLISIS DE IVC 0,4% VIGENCIA 2026 - SAN ROQUE

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Fecha: 14/04/2026

En la matriz del 12 de abril de 2026, se detallan los recursos del IVC 0,4% para la vigencia 2026 del Municipio de San Roque.

Se realizó el análisis de Presupuesto VS matriz para determinar el saldo que falta por adicionar en presupuesto y los recursos que hay que ejecutar en el mes de abril como se muestra en la siguiente tabla:

ANÁLISIS IVC 0,4% - 2026		
PRESUPUESTO MATRIZ	20.555.575,00	
PRESUPUESTO FINAL	32.157.934,00	
DIFERENCIA	11.602.359,00	ADICIONAR
EJECUCIÓN MATRIZ	25.005.142,95	
EJECUCIÓN PRESUPUESTO	20.000.000,00	
DIFERENCIA	5.005.142,95	
EJECUCIÓN PRESUPUESTO	6.718.714,05	
TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTO	11.687.500,00	

14. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la revisión y validación de combinaciones de fuentes de financiación y sectores de inversión, verificando su adecuada parametrización y concordancia con la destinación específica de los recursos, sin evidenciar novedades en la información analizada.

INFORME DE ACTIVIDADES N°4

PSP 004-2026

2. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA	Resultado de revisión de combinaciones de fuentes de financiación y sectores de inversión WILMAR VILLA Administración Municipal Consejo salubre. En el desarrollo de la revisión se efectuó una serie de preguntas que motivaron respuestas con referencias a las combinaciones de fuentes de financiación y sectores de inversión en el territorio de El Estero, los parámetros utilizados que no se identificaron novedades. Las combinaciones resultaron ser correctas en cuanto a parámetros y cumplimiento de la decisión emitida por la Junta de las Fuentes de Financiación, de conformidad con la normatividad aplicable. Agradecemos la atención prestada y los felicitamos por el adecuado manejo de la información presupuestal. Continuando... WILMAR VILLA Administración Municipal WIMART Un archivo adjunto • Analizado por Gmail • Aceptar todo a Drive ANEXOS_FONTE 15. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la proyección y remisión para revisión de oficio de consulta sobre la viabilidad de uso de recursos SGP-APSB para soluciones individuales de saneamiento básico (pozos sépticos), como soporte para gestión y trámite ante entidades del orden nacional. Remisión de oficio para revisión y firma – Consulta sobre recursos APSB y pozos sépticos WILMAR VILLA Administración Municipal Consejo salubre. De nuestra oficina se remite para su revisión el proyecto de oficio mediante el cual se solicita al Municipio de Villavieja, Ciudad y Termino y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección de Apoyo Fiscal (DAF), relacionado con la viabilidad de implementar y financiar soluciones individuales de saneamiento básico (pozos sépticos) con recursos del SGP-APSB. Agradecemos enviar el documento y, de considerarlo pertinente, proceder con la firma y envío a las entidades correspondientes. Quedo atento a cualquier ajuste o comentario que considere necesario. Continuando... WILMAR VILLA Administración Municipal WIMART 2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail • Aceptar todo a Drive ANEXOS_FONTE ANEXOS_FONTE 16. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se solicitó la revisión integral del presupuesto municipal y la identificación de ajustes requeridos por las dependencias, como insumo para la formulación de proyectos de acuerdo de modificaciones presupuestales y la gestión oportuna de movimientos presupuestales. Revisión y ajuste del presupuesto municipal – Mes de mayo WILMAR VILLA Administración Municipal Revisión integral del presupuesto. En el marco de la ejecución presupuestal de la vigencia en curso, nos permitimos invitar a realizar, durante la segunda mitad del mes de abril, una revisión integral del presupuesto municipal. Esto permite identificar determinaciones, evaluar necesidades emergentes y ajustar las apropiaciones de acuerdo con las prioridades de sector local y los Secretarios de Despacho, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, con el fin de formular y presentar oportunamente en el mes de mayo el respectivo proyecto de acuerdo de movimientos presupuestales ante el Concejo Municipal. En este sentido, se recomienda a cada dependencia: - Analizar el comportamiento de los ingresos y gastos ejecutados a la fecha. - Identificar necesidades adicionales o ajustes requeridos en los diferentes sectores para el resto de la vigencia fiscal. - Priorizar las inversiones conforme al Plan de Desarrollo y las metas institucionales. - Formular, de ser necesario, el respectivo proyecto de acuerdo para su presentación ante el Concejo Municipal, con el fin de realizar las modificaciones presupuestales pertinentes. Adicionalmente, se hace un llamado a los Secretarios de Despacho para que revisen los contratos que tienen fecha de terminación en el mes de julio o siguientes y que, a la fecha, no cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que garantice su ejecución hasta finalizar la vigencia. Lo anterior, con el fin de que se identifiquen oportunamente estas situaciones y se gestionen los trámites presupuestales necesarios para asegurar su ejecución financiera. Es importante que estos ajustes se identifiquen de manera oportuna, con el propósito de gestionar los movimientos presupuestales requeridos, garantizar una ejecución eficiente de los recursos y asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos para la vigencia. La Secretaría de Hacienda estará atenta a sus inquietudes y dispuesta a brindar el acompañamiento necesario, así como a suministrar la información requerida para la realización del análisis correspondiente. Agradecemos su atención y compromiso con una adecuada planificación y ejecución presupuestal.
--	--

INFORME DE ACTIVIDADES N°4

PSP 004-2026

ELABORACIÓN FINANCIERO DENTRO DE ACOMPañAR SIGUIENTES:	Y LAS SE	DEL CIERRE PRESUPUESTAL. ACTIVIDADES A DETALLAN LAS
--	----------------	--

- Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar.
- Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.
- Constitución de Vigencias Expiradas.

posterior causación de la cadena presupuestal y el adecuado registro de las operaciones correspondientes.

RECOMENDACIÓN TRASLADO PRESUPUESTAL - OP DEFICIT

para la venta
Buen día

Longo de la ciudad de La Cabaña el 11 de abril de la familia de penitentes donde notificó el pago de OP de 2010 en la época de 2009 que se decretaron como DEFICIT, se adjunta las recomendaciones de las autoridades prescriptivas para la próxima recaudación de la cuota pre-pagadora (OP, RP, OP y EOP) 2010.

[illegible]

2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la identificación y notificación de inconsistencias en la ejecución presupuestal de cuentas por pagar frente al Decreto de Cierre N.016, con el fin de promover la validación, conciliación y ajuste de la información previo al reporte CUIPO del primer trimestre.

INCONSISTENCIAS EN LAS CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2026

para el mundo.

Buen día

En el proceso de revisión y conciliación de la ejecución presupuestal de las cuentas por pagar frente a lo establecido en el Decreto de Cierre N° 010, se evidencian inconsistencias significativas, toda vez que los valores registrados en la ejecución superan los montos oficialmente determinados en dicho acto administrativo.

Esta discrepancia refleja posibles deficiencias en los procesos de registro, causación o parametrización de la información, afectando la razonabilidad, consistencia y confiabilidad de los datos transcritos. En consecuencia, esta situación podría incidir de manera directa en la calidad de la información a reportar, generando desviaciones frente a la realidad presupuestal del cierre de la vigencia.

De no realizarse los ajustes correspondientes, dichas inconsistencias impactarían negativamente la rendición de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), correspondiente al primer trimestre, comprometiéndola validez y coherencia de la información financiera reportada.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar de manera prioritaria un proceso de validación, conciliación y depuración de la información, con el fin de asegurar su alineación con el Decreto de Cierre N° 010 y garantizar el cumplimiento de los principios de integridad, transparencia y calidad en el reporte presupuestal.

CUENTAS POR PAGAR 2026	
DECRETO 016	1.526.829.790,06
EJEC PPTO	2.077.116.970,05
DIFFERENCIA	\$50.287.179,99

3. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PUNTUALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSISTENCIA, CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE CADA UNO DE ESTOS. LOS PRODUCTOS PUNTUALES DEL ACOMPAÑAMIENTO SON LOS SIGUIENTES:

- Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual
- Programación PAC
- Vigencias futuras

1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se gestionó la solicitud de remisión de los Planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control correspondientes a la vigencia 2025, con el fin de realizar seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos, como insumo para el fortalecimiento de la gestión presupuestal y financiera.

SOLICITUD DE REMISIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO CGA Y CGR - VIGENCIA 2025

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Inc.

Even dia

Con el propósito de realizar el seguimiento, verificación y análisis del estado de cumplimiento de los compromisos asumidos en los Planes de Migración suscritos con la Contraloría General de Antioquia (CGA) y la Contraloría General de la República (CGR), correspondientes a la vigencia 2025, me permito solicitar muy respetuosamente la remisión de dichos documentos.

La anterior, con el fin de evaluar de manera integral las acciones implementadas, identificar los aspectos que han sido subcanalados, así como aquellas que aun presentan oportunidades de mejora, especialmente en lo relacionado con la gestión presupuestal y financiera de la entidad

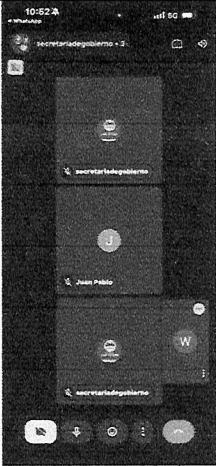
Esta información resulta fundamental para fortalecer los procesos internos, garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por los entes de control.

2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la elaboración y remisión de las actas del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS correspondientes a los

INFORME DE ACTIVIDADES N°4 PSP 004-2026

• Clasificación CCPET • Informes a Concejo / Contraloría	meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2026, para su revisión, validación, complementación y trámite de aprobación. Remisión Actas COMFIS – Enero, Febrero y Marzo 2026 WILMAR VILLA - Concejo Municipal de Hacienda Comité de Vigilancia En el marco del acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se permitieron remitir las actas del Concejo Municipal de Hacienda (COMFIS) correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2026. Lo anterior, con el fin de que sean revisados, validados, COMPLEMENTADOS y adjuntados los formatos correspondientes para su aprobación y firma. Adjunto la atención y quedo atento a cualquier observación o duda que se requiera. Cordialmente, WILMAR VILLA Concejal Municipal de Hacienda Teléfono: 312 244 1111 Correo electrónico: wvilla@hacienda.gov.co Calle 100 No. 100-100 3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail 1. ACTA COMFIS - 1. ACTA COMFIS - 1. ACTA COMFIS
4. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO. • Capacitaciones. • Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.	1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la consolidación y remisión de informe de saldos presupuestales solicitado para las dependencias de la Administración, como insumo para consulta, seguimiento y toma de decisiones en el marco del Concejo de Gobierno. INFORME DE SALDOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS para información Buen día En el marco de gobierno realizado el día de hoy 14 de abril, con respecto a la información expuesta en el punto de todos los departamentos de la Administración. 2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la consolidación, análisis y proyección de respuesta a derecho de petición relacionado con el Plan de Desarrollo 2024–2027, como soporte para la atención del requerimiento y cumplimiento de las obligaciones de información institucional. Fwd: Derecho de petición plan de desarrollo 2024 -2027 hacienda sanroque-antioquia Con respecto al soporte técnico para la consolidación de la información que se requiere para la elaboración del Plan de Desarrollo 2024–2027, se adjunta el documento correspondiente. para información Buen día Se brinda acompañamiento técnico en la recopilación de información para dar respuesta al derecho de petición de la Señora Lady. 3. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se participó en reunión virtual el día 22 de abril de 2026 para el análisis de aspectos financieros relacionados con la negociación de auxilios educativos e incremento salarial de los empleados sindicalizados, como apoyo para la evaluación de su impacto presupuestal.

INFORME DE ACTIVIDADES N°4 PSP 004-2026

																																					
5. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL. - Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal. - Indicador de Eficiencia Administrativa ante la Contraloría General de la República. - Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Fiscal. - Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617. - Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).	1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó el análisis y validación de saldos del servicio de la deuda pública con base en la información reportada por Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA, identificando ajustes requeridos y disponibilidad de saldos como soporte para eventuales traslados presupuestales. Fwd: Circularización con corte al 31 de marzo de 2026 hacienda sanroque-antioquia VIMART CONSULTORES ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN POR CATEGORÍA DE LA DEUDA - ANÁLISIS RESUMIDO <table><thead><tr><th>CATEGORÍA</th><th>DEUDA</th><th>INTERÉS</th><th>AMORTIZACIÓN</th><th>PAGOS</th><th>RESERVA</th></tr></thead><tbody><tr><td>DEUDA</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td></tr><tr><td>INTERÉS</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td></tr><tr><td>AMORTIZACIÓN</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td></tr><tr><td>PAGOS</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td></tr><tr><td>RESERVA</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td><td>1.000.000.000,00</td></tr></tbody></table>	CATEGORÍA	DEUDA	INTERÉS	AMORTIZACIÓN	PAGOS	RESERVA	DEUDA	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	INTERÉS	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	AMORTIZACIÓN	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	PAGOS	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	RESERVA	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
CATEGORÍA	DEUDA	INTERÉS	AMORTIZACIÓN	PAGOS	RESERVA																																
DEUDA	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00																																
INTERÉS	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00																																
AMORTIZACIÓN	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00																																
PAGOS	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00																																
RESERVA	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00																																
6. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL. Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en esta plataforma se reporta: CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el	1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la identificación y notificación de inconsistencias en la parametrización del módulo CM1, relacionadas con ausencia de clasificadores, con el fin de gestionar su validación y ajuste previo al proceso de preparación y rendición del reporte CUIPO del primer trimestre de 2026.																																				

INFORME DE ACTIVIDADES N°4 **PSP 004-2026**

seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas

• **FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.**

De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

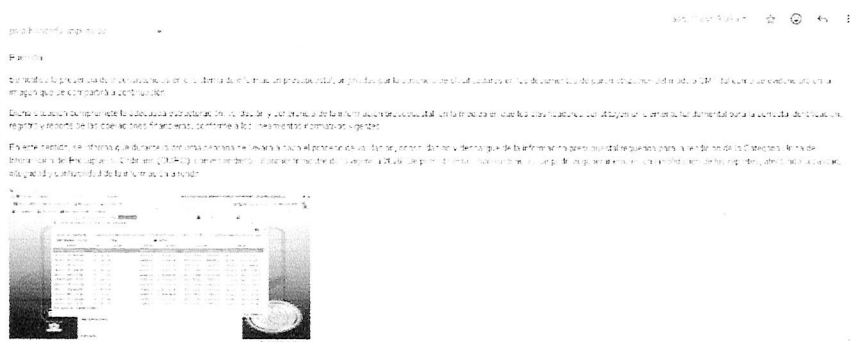
De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

• **SIFFMA – Gobernación de Antioquia – Planeación Departamental**

Acompañamiento en la elaboración, seguimiento, transmisión, procesamiento y publicidad de información financiera y presupuestal de la entidad territorial, en los formatos SIFFMA. – Planeación Departamental-Gobernación de Antioquia: Información a reportar para Indicador Ley 617 de 2000.

- Validador Ejecución Ingresos
- Validador Ejecución Gastos
- Validador Detalle Ingresos
- Validador Detalle Gastos

INCONSISTENCIA EN PARAMETRIZACIÓN DEL CM1



2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó reporte de información financiera correspondiente al informe APPUI del mes de marzo de 2026.

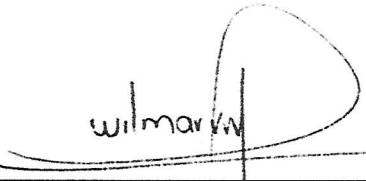
REPORTE DE INFORMACION APPUI MES DE MARZO - SAN ROQUE



Nota: Se ejecutaron todas las obligaciones contractuales, certificando en mi calidad de contratista que no existió la relación de subordinación.

CERTIFICADO CONTRATISTA SEGURIDAD SOCIAL

Yo, WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO, Identificado con la cédula número CC. 1.037.582.258 certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema General de seguridad social por valor de \$1.045.000 con planilla de pago Nro.84124798, que presento, corresponden a los ingresos provenientes del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SAG N° PSP-004-2026 del cual hace parte este pago.


WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO
 CC.1.037.582.258
 Contratista

CUENTA DE COBRO N°004 PSP 004-2026
EVIDENCIAS CARPETA DIGITAL

Nombre Tipo Tamaño comprimido

- 1. ACTA COMIS_14 ENERO 2026_SAN ROQUE
2. ACTA COMIS_23 FEBRERO 2026_SAN ROQUE
2. ACUMULADO LIMA_ABR_SAN ROQUE_2026
3. ACTA COMIS_20 MARZO 2026_SAN ROQUE
19_ejec_cvp_combina_clasif_11 ABR_SAN ROQUE
19_ejec_cvp_combina_clasif_17 ABR_SAN ROQUE
19_ejec_ing_combina_clasif_17 ABR_SAN ROQUE
2026_8 ABR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES
2026_11 ABR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES
2026_14 ABR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES
2026_18 ABR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES
2026_22 ABR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES
2026_31 MAR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES
ANALISIS FUENTE Y SECTOR_17 ABR_SAN ROQUE
Anexo 1. EJECUCIONES 2017-2025
Anexo 2. PLAN FINANCIERO 2025_SAN ROQUE
Anexo 3. ESTATUTO TRIBUTARIO
CDP - Foro Educativo
CDP_MAR_2026_SAN ROQUE
COMPROMISOS MAR_2026_SAN ROQUE
Consulta_DAF_APSB_San Roque - Antioquia
Consulta_Minivivienda_APSB_San Roque - Antioquia

- Documento de Microsoft ... 309 KB
Documento de Microsoft ... 339 KB
Hoja de calculo de Micros... 14.704 KB
Documento de Microsoft ... 22 KB
Hoja de calculo de Micros... 131 KB
Hoja de calculo de Micros... 56 KB
Hoja de calculo de Micros... 614 KB
Hoja de calculo de Micros... 612 KB
Hoja de calculo de Micros... 613 KB
Hoja de calculo de Micros... 615 KB
Hoja de calculo de Micros... 617 KB
Hoja de calculo de Micros... 609 KB
Hoja de calculo de Micros... 290 KB
Hoja de calculo de Micros... 1.529 KB
Archivo WinRAR
Hoja de calculo de Micros... 533 KB
Archivo WinRAR
Documento Adobe Acrobat 9.530 KB
Documento Adobe Acrobat 1.951 KB
Documento Adobe Acrobat 166 KB
Documento Adobe Acrobat 174 KB
Documento de Microsoft ... 207 KB
Documento de Microsoft ... 307 KB

- DECRETO NUMERO 016 CXP 2025
DERECHO DE PETICION LEIDY JOHANA
ESTIMULOS EDUCATIVOS
Inconsistencias recaudo_san roque
INFORM SALDOS, ALCALDE_10 ABR_SAN ROQUE
INFORME DE SALDOS TODAS LAS DEPENDENCIAS
OBLIGACIONES MAR_2026_SAN ROQUE
PAGOS MAR_2026_SAN ROQUE
PRESUPUESTO PERSONERIA_1 ABR_SAN ROQUE
Recurso-de-vc-supersalud-2026
RESPUESTA DERECHO DE PETICION LEIDY
Tratado 026 por 4.300.000
VISTA_6 ABR_SAN ROQUE
VISTA_SAN ROQUE_14 ABR

- Documento Adobe Acrobat 900 KB
Documento Adobe Acrobat 59 KB
Documento Adobe Acrobat 1.012 KB
Archivo JPEG 132 KB
Hoja de calculo de Micros... 211 KB
Hoja de calculo de Micros... 175 KB
Documento Adobe Acrobat 175 KB
Hoja de calculo de Micros... 134 KB
Hoja de calculo de Micros... 296 KB
Documento de Microsoft ... 21 KB
Archivo JPEG 263 KB
Archivo JPEG 155 KB
Archivo JPEG 162 KB

Table with 4 columns: Documento, Comunicados Oficiales, Código, F-GCT-CO-02. It contains details about the document process, version, and date.

DECRETO NÚMERO 016
14 enero de 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO SAN ROQUE - ANTIOQUIA

El Alcalde del Municipio de San Roque - Antioquia En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 287 y 352 de la Constitución Política, el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, los artículos pertinentes del Acuerdo Municipal N° 030 del 02 de diciembre de 2017, por medio del cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de San Roque, y el Acuerdo Municipal N° 023 del 21 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2025, y

CONSIDERANDO:

A. Que de conformidad con el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, al cierre de la vigencia fiscal deben constituirse como cuentas por pagar aquellas obligaciones legalmente adquiridas, cuyo objeto contractual se encuentre ejecutado y recibido a satisfacción, pero que no hayan sido canceladas dentro de la respectiva vigencia fiscal.

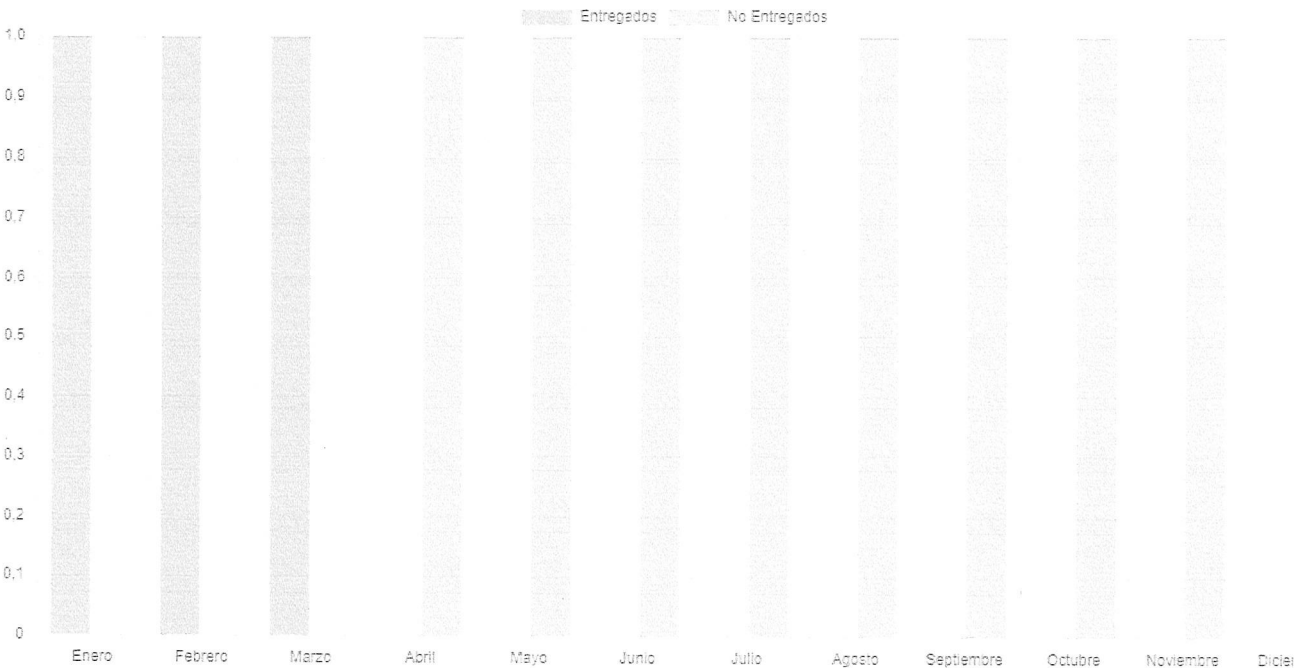
B. Que durante la vigencia fiscal 2025 el Municipio de San Roque adquirió compromisos con apropiación presupuestal debidamente constituida, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción dentro de la respectiva vigencia fiscal, quedando pendientes únicamente de pago al cierre del ejercicio fiscal.



RELACIÓN DE COMPROMISOS

2026

Relación de Compromisos
Año: 2026 - Tipo: Mensual



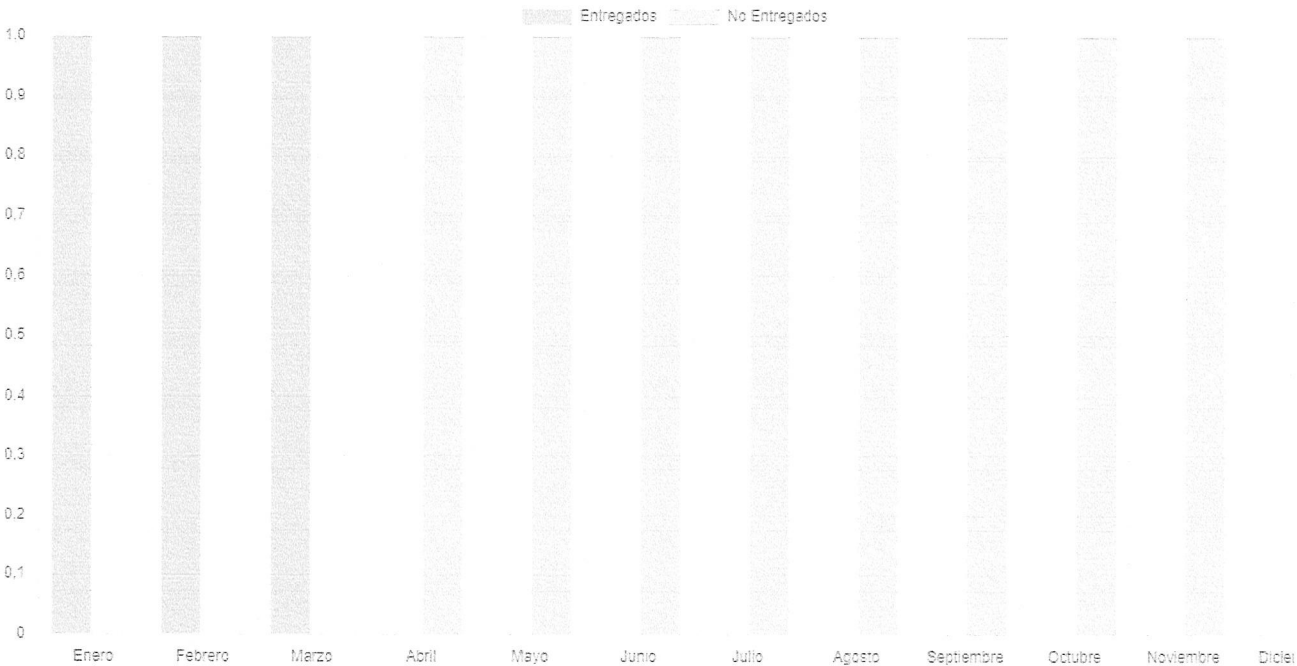


Estado de los Reportes por Año

RELACIÓN DE CDP

2026

Relación de CDP
Año: 2026 - Tipo: Mensual

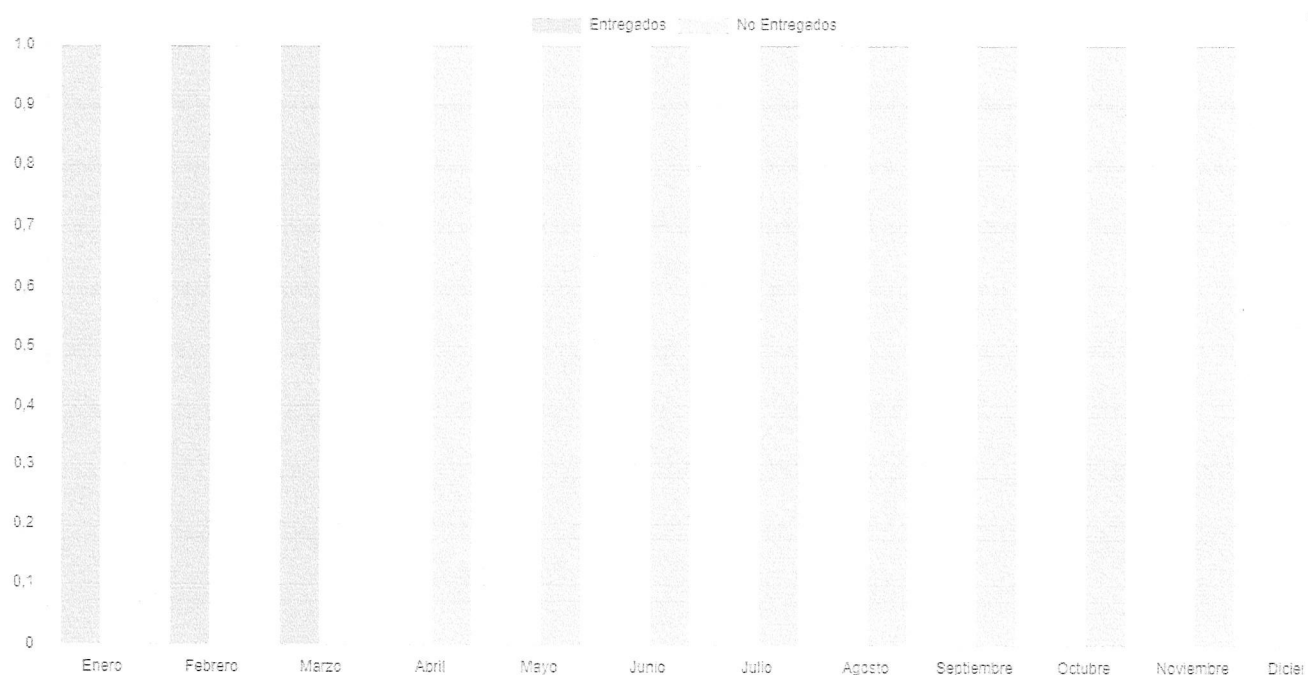




RELACIÓN DE OBLIGACIONES

2026

Relación de Obligaciones Año: 2026 - Tipo: Mensual

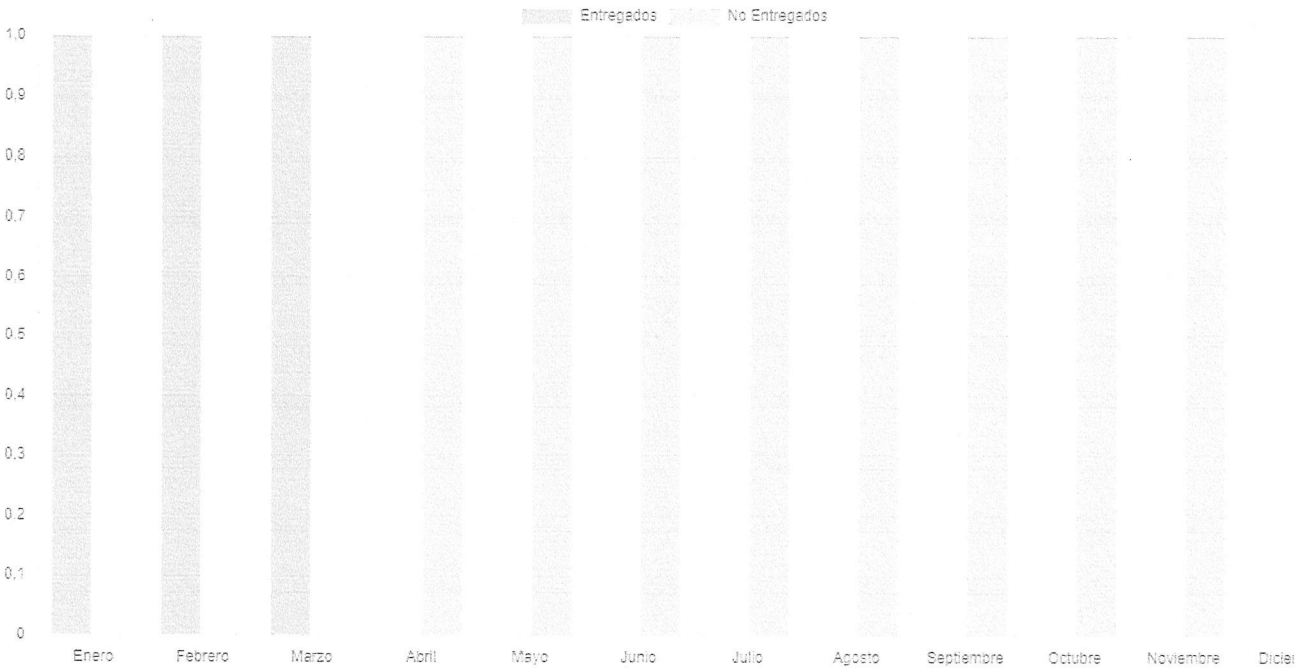




Estado de los Reportes por Año

RELACIÓN DE PAGOS 2026

Relación de Pagos
Año: 2026 - Tipo: Mensual





hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 31 DE MARZO - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com>

31 de marzo de 2026 a las 10:59

Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen día

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 31 de Marzo del presente año, con la siguiente novedad:

1. Los recursos de **SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO** no han sido ejecutados el mes de febrero y marzo
2. Realizar las reducciones presupuestales de los **SGP** de acuerdo al **SICODIS** (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)
3. Inconsistencia en el documento de traslado 026 ya que solo tiene el rubro del crédito (falta rubro con el contracrédito y no se tuvo en cuenta la recomendación enviada para el traslado presupuestal)

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART

(320) 7051491

asistente.wvimart@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello

 **2026_31 MAR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm**
640K



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

PRESUPUESTO PERSONERIA VIGENCIA 2026 - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.vvimart@gmail.com>
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

1 de abril de 2026 a las 11:21

Buen día

Se realiza el análisis del presupuesto asignado a la Personería Municipal, conforme a la normatividad vigente aplicable para la vigencia fiscal 2026, la cual establece como límite máximo un valor equivalente a ciento setenta (170) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

En este sentido, y una vez verificada la información presupuestal con corte al 1 de abril de 2026, se evidencia que el presupuesto de la Personería Municipal de San Roque se encuentra debidamente ajustado a dicho parámetro normativo, cumpliendo con los lineamientos legales establecidos.

Cordialmente,

EQUIPO VIMART

(320) 7051491

asistente.vvimart@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello



PRESUPUESTO PERSONERIA_1 ABR_SAN ROQUE.xlsx
153K

7 de abril de 2026 a las 16:48

Buen dia

Con esta solicitud que desde la secretaría de hacienda adjunto mediante correo se realizo la adición presupuestal, ya les queda consultar cual de las 2 combinaciones sean las correctas para la posible realización de CDP

[El texto citado está oculto]

Cordialmente,

 **CDP- Foro Educativo .pdf**
1970K



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 08 DE ABRIL - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com>

8 de abril de 2026 a las 16:40

Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen día

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 08 de Abril del presente año, con la siguiente novedad:

- 1- Realizar las reducciones presupuestales de los **SGP** de acuerdo al **SICODIS** (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)
- 2- Inconsistencia en el documento de traslado 027 de la Personería Municipal, Se debe ajustar la fuente de financiación de los que recursos que se acreditaron que la correcta sería 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (Es importante que se ajuste de manera inmediata ya que esto afectaría el reporte de CUIPO del 1er Trimestre)

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART

(320) 7051491

asistente.wvimart@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello



 **2026_8 ABR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm**
649K



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Remisión Actas COMFIS – Enero, Febrero y Marzo 2026

1 mensaje

WILMAR VILLA <wilmarvilla.m@gmail.com>

8 de abril de 2026 a las 17:06

Para: hacienda@sanroque-antioquia.gov.co

Cordial saludo,

En el marco del acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, me permito remitir las Actas del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2026.

Lo anterior, con el fin de que sean revisadas, validadas, **COMPLEMENTADAS** y adelantados los trámites correspondientes para su aprobación y firma.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación o ajuste que se requiera.

--

Cordialmente,

**3 adjuntos** **2. ACTA COMFIS_23 FEBRERO 2026_SAN ROQUE.docx**
372K **3. ACTA COMFIS_20 MARZO 2026_SAN ROQUE.docx**
372K **1. ACTA COMFIS_14 ENERO 2026_SAN ROQUE.docx**
372K



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

TRASLADO PRESUPUESTAL SIN CLASIFICADORES

1 mensaje

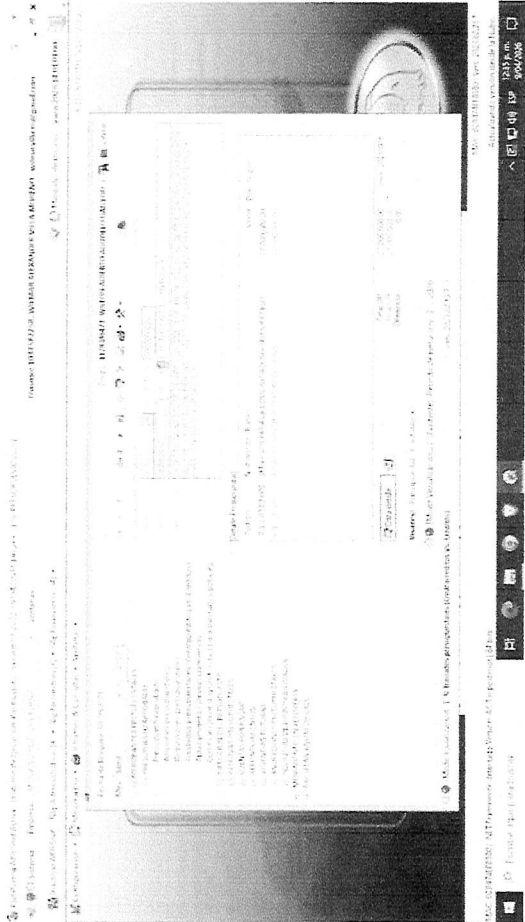
VIMART CONSULTORES <asistente.vvimart@gmail.com>

Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

9 de abril de 2026 a las 12:37

Buen día

se visualiza un documento de traslado presupuestan sin clasificadores, lo cual se necesita verificación y validacion de informacion por si necesitan aún el documento o sino este sea eliminado para que no presente inconsistencias



Cordialmente,

EQUIPO VIMART

(320) 7051491

asistente.vvimart@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello





hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

RECOMENDACIÓN PARA LA EJECUCION DE LMA SSF DEL MES DE ABRIL - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.vvimart@gmail.com>
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

9 de abril de 2026 a las 13:09

Buen día

En acompañamiento con la Secretaría de Hacienda se envía la recomendación para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos del mes de Abril del 2026

1. IMPORTANTE: tener en cuenta la pestaña **RECOM ABR**

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART

(320) 7051491

asistente.vvimart@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART

CONSULTORES

2. ACUMULADO LMA_ABR_SAN ROQUE_2026.xlsx
16069K



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

INFORME DE SALDOS PRESUPUESTALES CON CORTE AL 10 DE ABRIL

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wimart@gmail.com>

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com>
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co, "alcalde@sanroque-antioquia.gov.co"
10 de abril de 2026 a las 16:31

Buen dia

Se adjunta información de saldos presupuestales con corte al 10 de abril del 2026 para tener en cuenta para el día martes en la reunión de Consejo de Gobierno donde se estará socializando dicha información

三

Cordialmente,

EQUIPO VIMART

 (320) 7051491

 asistente.wvimart@gmail.com

 Calle 29A 50 85 - Bello

INFORM SALDOS_ALCALDE_10 ABR_SAN ROQUE.xlsx





hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

INCONSISTENCIAS EN LAS CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2026**VIMART CONSULTORES** <asistente.wvimart@gmail.com>

11 de abril de 2026 a las 9:20

Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, Vimart Consultores <vimartconsultores@gmail.com>

Buen dia

En el proceso de revisión y conciliación de la ejecución presupuestal de las cuentas por pagar frente a lo establecido en el Decreto de Cierre N.º 016, se evidencian inconsistencias significativas, toda vez que los valores registrados en la ejecución superan los montos oficialmente determinados en dicho acto administrativo.

Esta discrepancia refleja posibles deficiencias en los procesos de registro, causación o parametrización de la información, afectando la razonabilidad, consistencia y confiabilidad de los datos financieros. En consecuencia, esta situación podría incidir de manera directa en la calidad de la información a reportar, generando desviaciones frente a la realidad presupuestal del cierre de la vigencia.

De no realizarse los ajustes correspondientes, dichas inconsistencias impactarán negativamente la rendición de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), correspondiente al primer trimestre, comprometiendo la validez y coherencia de la información financiera reportada.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar de manera prioritaria un proceso de validación, conciliación y depuración de la información, con el fin de asegurar su alineación con el Decreto de Cierre N.º 016 y garantizar el cumplimiento de los principios de integridad, transparencia y calidad en el reporte presupuestal.

CUENTAS POR PAGAR 2026	
DECRETO 016	1.526.829.798,86
EJEC PPTO	2.077.116.978,85
DIFFERENCIA	- 550.287.179,99

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART

(320) 7051491

asistente.wvimart@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello

**2 adjuntos** 19_ejec_cxp_combina_clasif_11 ABR_SAN ROQUE.xlsx
26K DECRETO NÚMERO 016 CXP 2025.pdf
970K



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 11 DE ABRIL - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com>

11 de abril de 2026 a las 10:49

Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen día

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 11 de Abril del presente año, con la siguiente novedad:

- 1- Realizar las reducciones presupuestales de los **SGP** de acuerdo al **SICODIS** (Recomendación de reducción de ingresos y gastos ya fue enviada al correo)
- 2- Inconsistencia en el documento de traslado 027 de la Personería Municipal, Se debe ajustar la fuente de financiación de los que recursos que se acreditaron que la correcta sería 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (Es importante que se ajuste de manera inmediata ya que esto afectaría el reporte de CUIPO del 1er Trimestre)

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART

(320) 7051491

asistente.wvimart@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello

 **2026_11 ABR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm**
647K



1 mensaje

13 de abril de 2026 a las 10:49

Buen dia

Luego de la charla del día sábado 11 de abril con la auxiliar de presupuesto donde notifica el pago de OP de 2025 en la vigencia 2026 y que se decretaron como DÉFICIT, se adjunta la recomendaciones de traslados presupuestales para la posterior causación de la cadena presupuestal (CDP, RP, OP y EGRESO)

Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CCPET01 - CPC V2.1 AC	CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	CONTRA-CREDITO
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	45 4599 1000 45991 2024056700055 - Fortalecimiento institucional de los procesos de gestión y dirección administrativa del municipio de San Roque	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	LE4 - Por un San Roque con mejor infraestructura y eficiencia administrativa	4599031 - Servicio de asistencia técnica4599031 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	C - Con Situación de Fondos	120501 - Ingresos sin destinación específica	459903104 - Proyectos asistidos técnicamente	1.000.000,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	82221 - Servicios de contabilidad	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			C - Con Situación de Fondos	120501 - Ingresos sin destinación específica		21.285.000,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	92913 - Servicios de educación para la formación y el trabajo	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			C - Con Situación de Fondos	120501 - Ingresos sin destinación específica		18.845.827,99
Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CCPET01 - CPC V2.1 AC	CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	CREDITO
2.3.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	N/A	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	45 4599 1000 45991 2024056700055 - Fortalecimiento institucional de los procesos de gestión y dirección administrativa del municipio de San Roque	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	LE4 - Por un San Roque con mejor infraestructura y eficiencia administrativa	4599031 - Servicio de asistencia técnica4599031 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	C - Con Situación de Fondos	120501 - Ingresos sin destinación específica	459903104 - Proyectos asistidos técnicamente	1.000.000,00
2.1.7.06.02	Adquisición de bienes y servicios	N/A	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	N/A	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	N/A	N/A	C - Con Situación de Fondos	120501 - Ingresos sin destinación específica	N/A	40.130.827,99

Cordialmente,



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

RECOMENDACIÓN DE TRASLADO PRESUPUESTAL DE AGRICULTURA

VIMART CONSULTORES <asistente.vimart@gmail.com>

Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

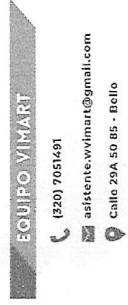
14 de abril de 2026 a las 15:17

Buen día

Se adjunta recomendación de traslado presupuestal para la realización de CDP de Agricultura

TRASLADO PRESUPUESTAL											
Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CCPET01 - CPC V2.1 AC	CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN FONDOS	CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	CONTRA-CREDITO
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	53122 - Edificios comerciales	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	17 1702 1100 17021 - Fortalecimiento de la gestión, capacidades y direccionamiento del sector agrícola y desarrollo rural del municipio de San Roque	1.2.4.3.04 - SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	LE1 - Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos1702007 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Inclusion productiva de pequeños productores rurales	C - Con Situación de Fondos	120501 - Ingresos sin destinación específica	170200701 - Pequeños productores apoyados	49,025,340,00
Código rubro presupuestal	Descripción rubro presupuestal	CCPET01 - CPC V2.1 AC	CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN FONDOS	CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	CREDITO
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	91131 - Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza	16.0 - ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	17 1702 1100 17022 - Fortalecimiento de la gestión, capacidades y direccionamiento del sector agrícola y desarrollo rural del municipio de San Roque	1.2.4.3.04 - SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	LE1 - Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible	1702016 - Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad1702016 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Inclusion productiva de pequeños productores rurales	C - Con Situación de Fondos	120101 - 100% de La Renta	170201600 - Asociaciones apoyadas	49,025,340,00

Cordialmente,



(320) 7051491

asistente.vimart@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello





hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 14 DE ABRIL - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com>

14 de abril de 2026 a las 16:58

Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen día

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 14 de Abril del presente año,

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART

(320) 7051491



asistente.wvimart@gmail.com



Calle 29A 50 85 - Bello

 **2026_14 ABR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm**
648K



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

ANALISIS DE IVC 0,4% VIGENCIA 2026 - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com> 17 de abril de 2026 a las 14:03
Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>, Secretaria Salud San Roque
<secretariasalud@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen dia

En la matriz del 13 de abril de 2026 fueron designados los recursos del **IVC 0,4%** para la vigencia 2026 del Municipio de San Roque.

Se realizó el análisis de Presupuesto Vs matriz para encontrar el saldo que falta por adicionar en presupuesto y los recursos que hay que ejecutar en el mes de abril como se muestra en la siguiente tabla:

ANÁLISIS IVC 0,4% - 2026		
PRESUPUESTO MATRIZ	103.580.571,00	
PRESUPUESTO FINAL	92.157.404,00	
DIFERENCIA	11.423.167,00	ADICIONAR
EJECUCIÓN MATRIZ	25.895.142,75	
EJECUCIÓN PPTO	23.039.350,98	
DIFERENCIA		2.855.791,77
EJECUCIÓN ABRIL		8.631.714,25
TOTAL EJECUCIÓN ABRIL		11.487.506,02

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART

(320) 7051491

asistente.wvimart@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello

VIMART
CONSULTORES

3 adjuntos

- Recursos-de-ivc-supersalud-2026.xlsx

242K
- 19_ejec_ing_combina_clasif_17 ABR_SAN ROQUE.xlsx

63K
- 19_ejec_egr_combina_clasif_17 ABR_SAN ROQUE.xlsx

151K



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 18 DE ABRIL - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com>

18 de abril de 2026 a las 7:53

Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen día

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 18 de Abril del presente año, con la siguiente novedad

1. En el traslado **N°031** del 7 de abril, se debe de cambiar el clasificador del **CCPET 84-ATRIBUTO DE RENTA** el **120101-100% de la renta** por el **120501-ingresos sin destinación específica** en los recursos **ACREDITADOS**

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART

(320) 7051491

asistente.wvimart@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello

 **2026_18 ABR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm**
651K



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Resultado de revisión de combinaciones de fuentes de financiación y sectores de inversión

1 mensaje

WILMAR VILLA <wilmarvilla.m@gmail.com>

21 de abril de 2026 a las 14:40

Para: hacienda@sanroque-antioquia.gov.co

Cordial saludo.

De acuerdo con la revisión efectuada a los presupuestos municipales, tomando como referencia las combinaciones de fuentes de financiación y sectores de inversión en el archivo de Excel, nos permitimos informar que **no se identificaron novedades**.

Las combinaciones revisadas se encuentran correctamente parametrizadas y cumplen con la destinación específica de las fuentes de financiación, de conformidad con la normatividad aplicable.

Agradecemos la atención prestada y los felicitamos por el adecuado manejo de la información presupuestal.

--

Cordialmente,

WILMAR VILLA

CONTADOR PÚBLICO

(320) 7051491

wilmarvilla.m@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello

**ANALISIS_FUENTE Y SECTOR_17 ABR_SAN ROQUE.xlsx**

328K



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Remisión de oficio para revisión y firma – Consulta sobre recursos APSB y pozos sépticos

1 mensaje

WILMAR VILLA <wilmarvilla.m@gmail.com>

22 de abril de 2026 a las 19:52

Para: hacienda@sanroque-antioquia.gov.co

Cordial saludo

De manera atenta remito para su revisión el proyecto de oficio mediante el cual se eleva consulta al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección de Apoyo Fiscal (DAF), relacionada con la viabilidad de implementar y financiar soluciones individuales de saneamiento básico (pozos sépticos) con recursos del SGP-APSB.

Agradezco revisar el documento y, de considerarlo pertinente, proceder con su firma y envío a las entidades correspondientes.

Quedo atento a cualquier ajuste o comentario que consideren necesario.

--

Cordialmente,

WILMAR VILLA

CONTADOR PÚBLICO

(320) 7051491

wilmarvilla.m@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello



2 adjuntos

**Consulta_MinVivienda_APSB_San Roque - Antioquia.docx**

371K

**Consulta_DAF_APSB_San Roque - Antioquia.docx**

370K



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON CORTE DEL 22 DE ABRIL - SAN ROQUE

1 mensaje

VIMART CONSULTORES <asistente.wvimart@gmail.com>

22 de abril de 2026 a las 19:41

Para: hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Buen día

En atención a lo estipulado en el marco de la actividad contractual relacionada con la revisión de los equilibrios presupuestales, me permito remitir los documentos adjuntos, en los cuales se evidencia el estado de dichos equilibrios correspondientes al Municipio de San Roque, con corte al 22 de Abril del presente año, con la siguiente novedad

1. En el traslado **N°031** del 7 de abril, se debe de cambiar el clasificador del **CCPET 84-ATRIBUTO DE RENTA** el **120101-100% de la renta** por el **120501-ingresos sin destinación específica** en los recursos **ACREDITADOS**

--

Cordialmente,

EQUIPO VIMART

(320) 7051491

asistente.wvimart@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello

 **2026_22 ABR_SAN ROQUE_PLANTILLA_ANALISIS DE EQUILIBRIOS Y FONDOS ESPECIALES.xlsm**
652K



hacienda sanroque-antioquia <hacienda@sanroque-antioquia.gov.co>

Revisión y ajuste del presupuesto municipal – Mes de mayo

1 mensaje

WILMAR VILLA <wilmarvilla.m@gmail.com>

23 de abril de 2026 a las 11:20

Cco: hacienda@sanroque-antioquia.gov.co

Reciban un cordial saludo.

En el marco de la ejecución presupuestal de la vigencia en curso, nos permitimos invitarles a realizar, durante lo que resta del mes de abril, una revisión integral del presupuesto municipal. Este ejercicio permitirá identificar desviaciones, evaluar necesidades emergentes y ajustar las apropiaciones de acuerdo con las prioridades del señor Alcalde y los Secretarios de Despacho, en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, con el fin de formular y presentar oportunamente en el mes de mayo el respectivo proyecto de acuerdo de movimientos presupuestales ante el Concejo Municipal.

En este sentido, se recomienda a cada dependencia:

- Analizar el comportamiento de los ingresos y gastos ejecutados a la fecha.
- Identificar necesidades adicionales o ajustes requeridos en los diferentes sectores para el resto de la vigencia fiscal.
- Priorizar las inversiones conforme al Plan de Desarrollo y las metas institucionales.
- Formular, de ser necesario, el respectivo proyecto de acuerdo para su presentación ante el Concejo Municipal, con el fin de realizar las modificaciones presupuestales pertinentes.

Adicionalmente, se hace un llamado a los Secretarios de Despacho para que revisen los contratos que tienen fecha de terminación en el mes de julio o siguientes y que, a la fecha, **no cuentan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que garantice su ejecución hasta finalizar la vigencia**. Lo anterior, con el fin de que se identifiquen oportunamente estas situaciones y se gestionen los traslados presupuestales necesarios para asegurar su adecuada financiación.

Es importante que estos ajustes se identifiquen de manera oportuna, con el propósito de gestionar los movimientos presupuestales requeridos, garantizar una ejecución eficiente de los recursos y asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos para la vigencia.

La Secretaría de Hacienda estará atenta a sus inquietudes y dispuesta a brindar el acompañamiento necesario, así como a suministrar la información requerida para la realización del análisis correspondiente.

Agradecemos su atención y compromiso con una adecuada planificación y ejecución presupuestal.

--

Cordialmente,

WILMAR VILLA

CONTADOR PÚBLICO

(320) 7051491

wilmarvilla.m@gmail.com

Calle 29A 50 85 - Bello



 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 15

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	04	CONTRATO No.	PSP-004-2026
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO		
INTERVENTOR	N/A		
SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDAEZ		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
OBJETO:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMIA SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE ANTIOQUIA		
VALOR:	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML (\$67.800.000)		
FORMA DE PAGO:	HONORARIOS		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
VALOR ACTUALIZADO:	N/A		
FECHA DE INICIACIÓN:	08/01/2026		
FECHA DE TERMINACION	31/12/2026		
RUBRO	2.1.2.02.02.008		
TIEMPO	353 días		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES: • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los recursos del S.G.P. en el marco de la ley 715 de 2001. • Vigilancia y seguimiento a la incorporación y ejecución de los fondos especiales. • Asesoría y capacitación en la destinación de	CUMPLIO	El contratista manifiesta, lo siguiente: 1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la revisión de los equilibrios presupuestales del Municipio de San Roque con corte al 31 de marzo y al 8, 12, 14, 18 y 22 de abril de 2026.



Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
Proceso	Contractual	Versión	02
procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
Estado	Controlado	Pagina	2 de 15

las diferentes fuentes de financiación de las entidades territoriales.

- Seguimiento y control en la conciliación del presupuesto y la tesorería. (Presupuesto vs Boletín).

[illegible]



ALCALDÍA DE
SAN ROQUE

Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
Proceso	Contractual	Versión	02
procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
Estado	Controlado	Pagina	3 de 15

Secretaría de Hacienda, se realizó la identificación y notificación de inconsistencias en traslado presupuestal y observaciones relacionadas con fuentes de financiación SGP, con el fin de gestionar los ajustes requeridos y asegurar consistencia en la información presupuestal.

INCONSISTENCIA EN TRASLADO PRESUPUESTAL



4. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se brindó recomendación de traslado presupuestal sobre Agricultura y desarrollo rural: inclusión productiva de pequeños productores rurales.

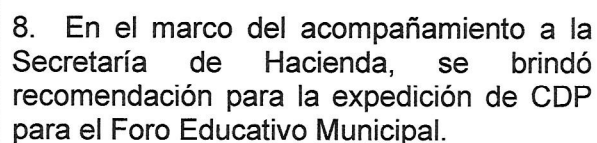
RECOMENDACIÓN DE TRASLADO PRESUPUESTAL DE AGRICULTURA

TRASLADO PRESUPUESTAL											
Programa	Subprograma	Código	Concepto	Descripción	Montos	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01

5. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la identificación y revisión de documento de traslado presupuestal sin clasificadores asociados, con el fin de validar su vigencia, definir la necesidad de su permanencia o eliminación y prevenir inconsistencias en la información presupuestal.



Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
Proceso	Contractual	Versión	02
procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
Estado	Controlado	Pagina	5 de 15



[Handwritten sample 2 - Arabic](#)

Let $\mathcal{A} = \{A_1, \dots, A_n\}$ be a family of n subsets of X . Then $\mathcal{A}$ is called a *partition* of X if $A_i \cap A_j = \emptyset$ for $i \neq j$ and $\bigcup_{i=1}^n A_i = X$. If $\mathcal{A}$ is a partition of X , then the elements of $\mathcal{A}$ are called the *parts* of the partition.

[Back](#) | [Home](#) | [About Us](#) | [Contact Us](#)

Fig. 1

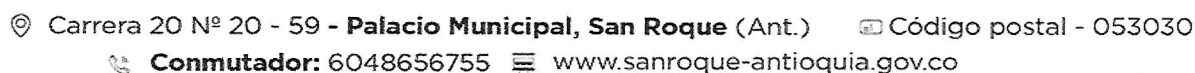
© 2005 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 258: 103–110

9. En el marco del acompañamiento a la Secretaría de Hacienda, se brindó recomendación para la expedición de CDP del programa “Estímulo Educativo a la Educación Superior”.

Business Development

[illegible]

10. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se envió recomendación para la ejecución de ingresos y gastos de los recursos de la LMA sin situación de fondos del mes de abril del 2026.



 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Página	7 de 15

PLANTILLA DE VISITAS 2025

Consultor: Wilmar Alexander Villa Moreno
Municipio: San Roque
Fecha: 14/04/2025 a 14/04/2025

Descripción de las actividades realizadas durante la visita:

1. Análisis de los recursos asignados al IVC 0,4% para la vigencia 2026.
2. Validación de los recursos asignados al IVC 0,4% para la vigencia 2026.
3. Validación de los recursos asignados al IVC 0,4% para la vigencia 2026.
4. Validación de los recursos asignados al IVC 0,4% para la vigencia 2026.
5. Validación de los recursos asignados al IVC 0,4% para la vigencia 2026.

Participantes en la visita:

Nombre	Cargo	Apellido	Nombre
Señor Carlos Alberto Hernández	Secretario de Hacienda	14/04/2025	

13. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó el análisis de los recursos del IVC 0,4% asignados para la vigencia 2026, mediante la comparación entre la matriz de distribución y el presupuesto, identificando saldos pendientes de incorporación y ejecución para la validación y ajuste de la información financiera.

ANÁLISIS DE RECURSOS VIGENCIA 2026 - SAN ROQUE

Consultor: Wilmar Alexander Villa Moreno
Municipio: San Roque
Fecha: 14/04/2025 a 14/04/2025

Descripción de las actividades realizadas durante la visita:

1. Análisis de los recursos asignados al IVC 0,4% para la vigencia 2026.
2. Validación de los recursos asignados al IVC 0,4% para la vigencia 2026.
3. Validación de los recursos asignados al IVC 0,4% para la vigencia 2026.
4. Validación de los recursos asignados al IVC 0,4% para la vigencia 2026.
5. Validación de los recursos asignados al IVC 0,4% para la vigencia 2026.

Participantes en la visita:

Nombre	Cargo	Apellido	Nombre
Señor Carlos Alberto Hernández	Secretario de Hacienda	14/04/2025	

14. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la revisión y validación de combinaciones de fuentes de financiación y sectores de inversión, verificando su adecuada parametrización y concordancia con la destinación específica de los recursos, sin evidenciar novedades en la información analizada.



Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
Proceso	Contractual	Versión	02
procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
Estado	Controlado	Pagina	8 de 15

2. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS





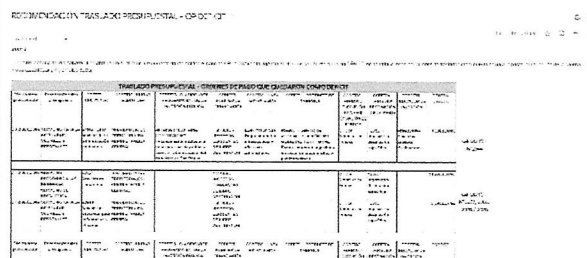
Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
Proceso	Contractual	Versión	02
procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
Estado	Controlado	Pagina	9 de 15

COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DEL CIERRE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL. DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A ACOMPAÑAR SE DETALLAN LAS SIGUIENTES:

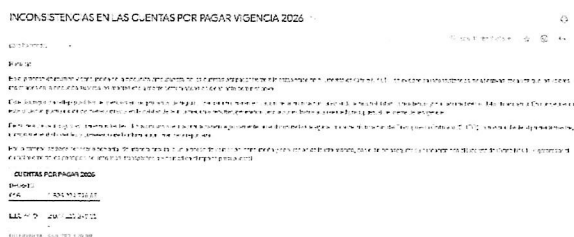
- Constitución de Reservas y Cuentas x Pagar.
- Constitución de Déficit Fiscal y Superávit Fiscal.
- Constitución de Vigencias Expiradas.

CUMPLIO

1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se elaboraron recomendaciones para traslado presupuestal asociado a obligaciones reconocidas como déficit, como soporte para la posterior causación de la cadena presupuestal y el adecuado registro de las operaciones correspondientes.



2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la identificación y notificación de inconsistencias en la ejecución presupuestal de cuentas por pagar frente al Decreto de Cierre N.016, con el fin de promover la validación, conciliación y ajuste de la información previo al reporte CUIPO del primer trimestre.



3. ACOMPAÑAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPETENTES EN LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PUNTUALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSISTENCIA, CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE CADA UNO DE ESTOS. LOS PRODUCTOS PUNTUALES DEL

CUMPLIO

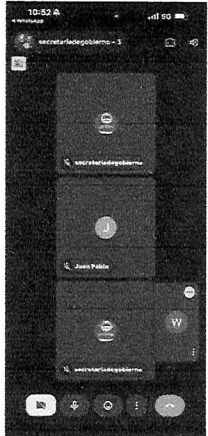
El contratista manifiesta, lo siguiente:

1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se gestionó la solicitud de remisión de los Planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control correspondientes a la vigencia 2025, con el fin de realizar seguimiento y

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	10 de 15

ACOMPAÑAMIENTO SON LOS SIGUIENTES: • Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual • Programación PAC • Vigencias futuras • Clasificación CCPET • Informes a Concejo / Contraloría		verificación del cumplimiento de los compromisos, como insumo para el fortalecimiento de la gestión presupuestal y financiera. SOLICITUD DE REMISIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO CGA Y CGR – VIGENCIA 2025 Buen día Con el propósito de realizar el seguimiento, verificación y análisis del estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Antioquia (CGA) y la Contraloría General de la República (CGR), correspondientes a la vigencia 2025, me permito solicitar muy respetuosamente la remisión de dichos documentos. La anterior, con el fin de evaluar de manera integral los procesos implementados, identificar los aspectos que han sido subatendidos, así como aquellos que aún presentan oportunidades de mejora, correspondientes en la responsabilidad con la gestión presupuestal y financiera de la entidad. Esta información resulta fundamental para fortalecer los procesos internos, garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los entes de control. 2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la elaboración y remisión de las actas del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2026, para su revisión, validación, complementación y trámite de aprobación. Remisión Actas COMFIS – Enero, Febrero y Marzo 2026 WILMADO VILLA Contraloría Regional Antioquia Buen día, Con el propósito de acompañar y brindar apoyo técnico a la Secretaría de Hacienda, me permito manifestar la acta del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2026. La anterior, con el fin de que se encuentren, validados, complementados y publicados los documentos correspondientes para su aprobación y firma. Agradezco de antemano y quedo atento a cualquier observación o solicitud que requiera. Cordialmente, WILMADO VILLA Contraloría Regional Antioquia YOLLETT Se archiva en el sistema - Verificado por Contraloría - Archivo en el sistema ACTA COMFIS - 2026
4. ASESORÍA TÉCNICA EN EL MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA PRESUPUESTAL Y FINANCIERO COLOMBIANO. • Capacitaciones. • Acompañamiento y revisión de solicitudes, derechos de petición o demás requerimientos relacionados con el tema presupuestal y financiero municipal.	CUMPLIO	El contratista manifiesta, lo siguiente: 1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la consolidación y remisión de informe de saldos presupuestales solicitado para las dependencias de la Administración, como insumo para consulta, seguimiento y toma de decisiones en el marco del Concejo de Gobierno.

 ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Página	11 de 15

5. EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE LA GESTIÓN	CUMPLIO	INFORME DE SALDOS PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS para todo el Buen día En el contexto del gobierno municipal de San Roque, con respecto a la información reportada en el campo de trabajo de todas las dependencias de la Administración. 2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la consolidación, análisis y proyección de respuesta a derecho de petición relacionado con el Plan de Desarrollo 2024–2027, como soporte para la atención del requerimiento y cumplimiento de las obligaciones de información institucional. For: Derecho de petición plan de desarrollo 2024 - 2027 Responder hacienda.sanroque-antioquia Con el fin de poder dar respuesta a los requerimientos de información institucional, se realizó el análisis y proyección de la información. para todo el Buen día Se brinda acompañamiento técnico en la recopilación de información para dar respuesta al derecho de petición de la Señora Lady. 3. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se participó en reunión virtual el día 22 de abril de 2026 para el análisis de aspectos financieros relacionados con la negociación de auxilios educativos e incremento salarial de los empleados sindicalizados, como apoyo para la evaluación de su impacto presupuestal. 
		El contratista manifiesta, lo siguiente:

 ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	12 de 15

FINANCIERA MUNICIPAL.

- Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Administrativa y fiscal.
 - Indicador de Eficiencia Administrativa ante la Contraloría General de la República.
 - Evaluación y Validación del Indicador de la Eficiencia Fiscal.
- Evaluación y Validación y seguimiento del Indicador de ley 617.
- Acompañamiento en la elaboración de los indicadores de endeudamiento público territorial. (Cuando estos sean solicitados).

1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó el análisis y validación de saldos del servicio de la deuda pública con base en la información reportada por Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA, identificando ajustes requeridos y disponibilidad de saldos como soporte para eventuales traslados presupuestales.

Fwd: Circularización con corte al 31 de marzo de 2026

hacienda.sanroque-antioquia

hacienda.sanroque-antioquia

VIVANT CONSULTORES

Reporte

Se adjunta el informe de acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, en el cual se detallan los ajustes requeridos y la disponibilidad de saldos para eventuales traslados presupuestales.



6. ACOMPAÑAMIENTO EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en esta plataforma se reporta.

• CUIPO: CATEGORÍA ÚNICO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RES-ORG- 035 de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas

CUMPLIO

El contratista manifiesta, lo siguiente:

1. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó la identificación y notificación de inconsistencias en la parametrización del módulo CM1, relacionadas con ausencia de clasificadores, con el fin de gestionar su validación y ajuste previo al proceso de preparación y rendición del reporte CUIPO del primer trimestre de 2026.

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	13 de 15

• **FUT: FORMATO ÚNICO TERRITORIAL.**

De conformidad con el Decreto 3402 de 2007, las entidades territoriales están obligadas a presentar las categorías de información FUT a través del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

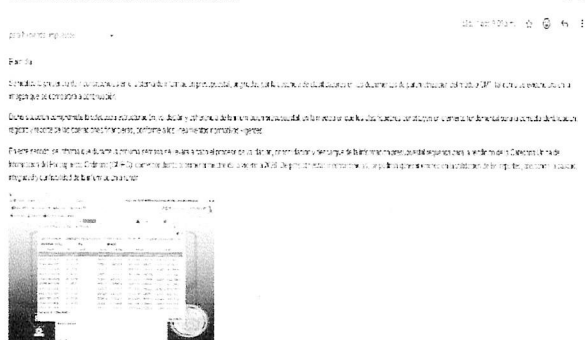
De los formatos FUT VICTIMAS y FUT UAPA se prestará el apoyo para subir la información que suministre cada enlace

• **SIFFMA – Gobernación de Antioquia – Planeación Departamental**

Acompañamiento en la elaboración, seguimiento, transmisión, procesamiento y publicidad de información financiera y presupuestal de la entidad territorial, en los formatos SIFFMA. – Planeación Departamental-Gobernación de Antioquia: Información a reportar para Indicador Ley 617 de 2000.

- Validador Ejecución Ingresos
- Validador Ejecución Gastos
- Validador Detalle Ingresos
- Validador Detalle Gastos

INCONSISTENCIA EN PARAMETRIZACIÓN DEL CAMI



2. En acompañamiento técnico a la Secretaría de Hacienda, se realizó reporte de información financiera correspondiente al informe APPUI del mes de marzo de 2026.

REPORTE DE INFORMACION APPUI MES DE MARZO - SAN ROQUE

En virtud del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco de la actividad de reporte de información financiera, nos permitimos remitir los soportes documentales correspondientes al informe APPUI del mes de marzo de 2026, en cumplimiento de la Ley 617 de 2000, para su conocimiento y registro. Esta información ha sido controlada conforme a los procedimientos vigentes y tiene como propósito facilitar el seguimiento, control y análisis por parte de los entes de supervisión correspondientes.

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades N°04.
- Planillas de Pago de Seguridad social del periodo de marzo 2026.
- Cuenta de cobro N°4.
- Declaración Juramentada.
- Evidencias (anexos).

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que “las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	14 de 15

correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.”

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al “valor bruto” de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario 1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art. 18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: “Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			Enlace operativo		
No. Planilla	84124798	Periodo - Salud	Marzo	Periodo - Pensión	Marzo
CONCEPTO	SALUD	PENSION	ARL	CCF	PARAFISCALES
VALOR	\$450.100	\$576.000	\$18.900	\$ 0	\$ 0
FECHA DE PAGO	18-04-2026	18-04-2026	18-04-2026		
PAGADA	SI	SI	SI	VALOR TOTAL APORTE	\$1.045.000

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Informe de supervisión	Código	F-GC-IS-04
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Informes	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	15 de 15

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	ACTA N°1	\$4.418.000
	ACTA N°2	\$5.762.000
	ACTA N°3	\$5.762.000
	ACTA N°4	\$5.762.000
	ACTA N°5	\$0
VALOR EJECUTADO		\$21.704.000
VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO		\$46.096.000
PAGOS REALIZADOS		\$15.942.000
VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:		\$5.762.000
APROBACION DEL SUPERVISOR		
Supervisor Secretaria de Hacienda	 BEATRIZ ELENA ALVAREZ HERNANDEZ FIRMA	
30 de Abril de 2026		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: GINA MAGALY CARDONA OSSA	Nombre: BEATRIZ ELENA ALVAREZ H.	Nombre: BEATRIZ ELENA ALVAREZ H.
Cargo: AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA	Cargo: SECRETARIA DE HACIENDA
Firma:	Firma: 	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

LA SECRETARIA HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

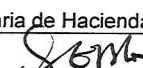
QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por el señor **WILMAR ALEXANDER VILLA MORENO**, identificado con CC: N° 1.037.582.258, en cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO PSP-004-2026**, cuyo objeto es **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA, SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE – ANTIOQUIA"**, durante el periodo del **01/ABRIL/2026 al 30/ ABRIL//2026**.

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los treinta (30) días del mes de Abril de 2026.


Beatriz Elena Álvarez Hernández
SECRETARIA DE HACIENDA
Supervisor (a)

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Gina Magaly Cardona Ossa	Nombre: Beatriz Elena Álvarez Hernández	Nombre: Beatriz Elena Álvarez Hernández
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Secretaria de Hacienda	Cargo: Secretaria de Hacienda
Firma:	Firma: 	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

